COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

INFORME DE GESTIÓN

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Jorge Luis Flores Ancachi
Presidente

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Período Anual de Sesiones 2022 - 202

Julio, 2023

"Aunque hemos avanzado en temas importantes para la nación, todavía quedan desafíos por enfrentar en la Comisión de Energía y Minas para lograr una gestión eficiente y productiva de nuestros recursos naturales "

JORGE LUIS FLORES ANCACHI

INFORME DE GESTIÓN

CONTENIDO

- **CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN**
  - **Aprobación del Cuadro de Comisiones**
  - **Elección de la Mesa Directiva e instalación**
  - **Integrantes**
- **ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**
  - **Estadísticas de los Proyectos de Ley**
  - **Sesiones y actividades de representación**
  - **Récord de asistencia a las sesiones**
- **FUNCIÓN LEGISLATIVA**
  - **Leyes promulgadas**
  - **Leyes no promulgadas**
  - **Leyes observadas**
  - **Proyectos de Ley con dictamen**
  - **Proyectos de Ley sin pronunciamiento de la Comisión de Energía y Minas**
- **FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN**
  - **Audiencias Públicas**
  - **Simposios y Foros – Paneles**
- **FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN**
  - **Funcionarios citados a la Comisión de Energía y Minas**
  - **Invitados a la Comisión de Energía y Minas**

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN 2022-2023

"Los resultados estadísticos de trabajo en la Comisión durante un año, demuestran el compromiso y la eficacia con la que hemos abordado los distintos temas de importancia nacional con el fin de beneficiar a los más necesitados."

Jorge Luis Flores Ancachi.

PERÚ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1.- CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Comisión de Energía y Minas es un grupo de trabajo especializado de congresistas, cuya función principal, conforme el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República (RCR), es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, del sector de energía y minas, además del de hidrocarburos, y le compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas de la materia, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, conforme lo establece el artículo 35 del RCR.

La Comisión de Energía y Minas culminó sus actividades en el Período Anual de Sesiones 2022–2023 integrada por veintiún congresistas titulares y trece congresistas accesitarios. Los miembros accesitarios reemplazaron, en caso de ausencia, al respectivo titular del mismo grupo parlamentario para los efectos del cómputo del quórum y de las votaciones, sin perjuicio de los derechos que les corresponden como congresistas[1].

1.1.- APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES

En la sesión del Pleno del Congreso de la República celebrada el 11 de agosto de 2022 y modificado el 16 de agosto de 2022 se aprobó el Cuadro Nominal de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, quedando conformada la Comisión de Energía y Minas con veintiún miembros titulares y dieciséis miembros accesitarios, tal como se muestra en la Tabla 1.

Durante el Período Anual de Sesiones 2022-2023 se incorporaron y retiraron congresistas de diferentes grupos parlamentarios a la Comisión de Energía y Minas, quedando conformada finalmente con veintiún miembros titulares y trece miembros accesitarios, tal como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 1 – **Lista de integrantes de la Comisión de Energía y Minas** (Aprobado el 11.08.2022 y modificado el 16.08.2022)

GRUPO PARLAMENTARIO	MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO ACCESITARIO
ACCIÓN POPULAR	1. Flores Ancachi, Jorge Luis 2. López Ureña, Illich Fredy	1. Soto Palacios, Wilson
AVANZA PAÍS	3. Bazán Calderón, Diego Alfonso 4. Gonzales Delgado, Diana Carolina	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	5. Torres Salinas, Rosio 6. Salhuana Cavides, Eduardo	
PERÚ LIBRE	7. Montalvo Cubas, Segundo Toribio 8. Palacios Huamán, Margot 9. Pariona Sinche, Alfredo	2. Rivas Chacara, Janet Milagros 3. Taipe Coronado, María Elizabeth
BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10. Medina Hermosilla, Elizabeth Sara 11. Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro	4. Paredes Castro, Francis Jhasmina 5. Dávila Atanacio, Pasión Neomías
RENOVACIÓN POPULAR	12. Ciccia Vásquez, Miguel Ángel 13. Montoya Manrique, Jorge Carlos	6. Herrera Medina, Noelia Rossvith
PERÚ DEMOCRÁTICO	14. Kamiche Morante, Luis Roberto	7. Limachi Quispe, Nieves Esmeralda
PODEMOS PERÚ	15. Wong Pujada, Enrique	8. Burgos Oliveros, Juan Bartolomé
PERÚ BICENTENARIO	16. Coayla Juárez, Jorge Samuel	
FUERZA POPULAR	17. López Morales, Jeny Luz	9. Alegría García, Luis Arturo

[1] *Artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República.*

	18. Morante Figari, Jorge Alberto 19. Revilla Villanueva, César Manuel 20. Ventura Ángel, Héctor José	10. Castillo Rivas, Eduardo Enrique 11. Cordero Jon Tay, Luis Gustavo 12. Cordero Jon Tay, María del Pilar 13. Chacón Trujillo, Nilza Merly 14. Guerra García Campos, Hernando 15. Juárez Gallegos, Carmen Patricia 16. Zeta Chunga, Cruz María
INTEGRIDAD Y DESARROLLO	21. Alva Rojas, Carlos Enrique	
CAMBIO DEMOCRÁTICO JUNTOS POR EL PERÚ	No acreditado	No acreditado

Fuente: Comisión de Energía y Minas.

1.2.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN

El 18 de agosto de 2022, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, en sesión mixta, la presencial en la sala Carlos Torres y Torres Lara y la virtual[2] en la plataforma de videoconferencias, actuando como Coordinador de la Comisión de Energía y Minas el señor congresista Enrique Wong Pujada (PP) y con la asistencia de los señores congresistas titulares: Carlos Enrique Alva Rojas (ID), Diego Alonso Bazán Calderón (Av.P), Miguel Ángel Ciccia Vásquez (RP), Jorge Samuel Coayla Juárez (PB), Jorge Luis Flores Ancachi (AP), Diana Carolina Gonzales Delgado (AV. P), Luis Roberto Kamiche Morante (PD), Jeny Luz López Morales (FP), Ilich Fredy López Ureña (AP), Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN), Jorge Carlos Montoya Manrique (RP), Jorge Alberto Morante Figari (FP),Segundo Montavo Cubas (PL) Margot Palacios Huamán (PL), Alfredo Pariona Sinche (PL), Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN), César Manuel Revilla Villanueva (FP), Rosio Torres Salinas (APP), José Ventura Ángel (FP), se llevó a cabo la Sesión de Elección e Instalación de la Mesa Directiva de la Comisión del Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023, eligiéndose por unanimidad como presidente al *congresista Jorge Luis Flores Ancachi (AP)*; vicepresidente al *congresista Diego Alfonso Bazán Calderón (Av.P);* y, secretario al *congresista Alfredo Pariona Sinche (PL),* quedando instalada la Comisión de Energía y Minas, según la Tabla 2.

Tabla 2 – Mesa Directiva de la Comisión de Energía y Minas del Período Anual 2022-2023

PRESIDENTE	JORGE LUIS FLORES ANCACHI (AP)
VICEPRESIDENTE	DIEGO ALFONSO BAZÁN CALDERÓN (Av.P)
SECRETARIO	ALFREDO PARIONA SINCHE (PL)

Fuente: Comisión de Energía y Minas

1.3.- INTEGRANTES

En la Tabla 3 se detalla la relación de los integrantes de la Comisión de Energía y Minas (Distrito Electoral) a la que representan. En la Tabla 4 se muestra la composición de los miembros titulares de la Comisión de Energía y Minas, por Grupo Parlamentario. En la Tabla 5 se muestra la composición de los miembros titulares de la Comisión de Energía y Minas, por distrito electoral. En todos los casos al término del Período Anual de Sesiones 2022 - 2023.

Esta información considera las siguientes modificaciones realizadas a la composición de la Comisión de Energía y Minas, comunicadas con los siguientes documentos:

[2] Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams.*

- **Oficio N° 545-2022-2023-ADP-D/CR** de la Oficialía Mayor, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se informó que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 18 de agosto de 2022, aprobó el pedido de incorporar como accesitario al congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (PB) a la Comisión de Energía y Minas, a propuesta del grupo parlamentario Perú Bicentenario.

- **Oficio N° 854-2022-2023-ADP-D/CR** de la Oficialía Mayor, de fecha 15 de setiembre de 2022, mediante el cual se informó que en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 15 de setiembre de 2022 se aprobaron las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Energía y Minas: sale como titular el congresista Enrique Wong Pujada (PP), a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú; e ingresa como miembro titular el congresista José Enrique Jerí Oré (PP), en el espacio cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Somos Perú.

- **Oficio N° 1088-2022-2023-ADP-D/CR** de la Oficialía Mayor, de fecha 4 de noviembre de 2022, mediante el cual se informó que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 3 de noviembre de 2022, aprobó el pedido de retirar como accesitario al congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros (PP) a la Comisión de Energía y Minas, a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

- **Oficio N° 1610-2022-2023-ADP-D/CR** de la Oficialía Mayor, de fecha 6 de marzo de 2023, mediante el cual se informó que en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 3 de marzo de 2023 se aprobaron las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Energía y Minas: salen como titulares los congresistas Jeny Luz López Morales (FP), a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular, y José Enrique Jerí Oré (PP), a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú; e ingresan como miembros titulares los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay (FP), a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular, y Carlos Javier Zeballos Madariaga (PP), a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

- **Oficio N° 1974-2022-2023-ADP-D/CR** de la Oficialía Mayor, de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual se informó que en la sesión Plenaria del 11 de mayo del 2023 se aprobaron las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Energía y Minas: salen los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay (FP), como titular, y Arturo Alegría García (FP), como accesitario; e ingresa como miembro titular el congresista Arturo Alegría García (FP). Dichas modificaciones se dieron a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

- **Oficio N° 2012-2022-2023-ADP-D/CR** de la Oficialía Mayor, de fecha 19 de mayo de 2023, mediante el cual se informó que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 18 de mayo de 2023, aprobó el pedido de retirar como accesitaria a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay (FP) a la Comisión de Energía y Minas, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Tabla 3 – Integrantes de la Comisión de Energía y Minas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO PARLAMENTARIO	DISTRITO ELECTORAL
	MESA DIRECTIVA		
1	Jorge Luis Flores Ancachi (Presidente)	Acción Popular	Puno
2	Diego Alfonso Bazán Calderón (Vicepresidente)	Avanza País	La Libertad
3	Alfredo Pariona Sinche (Secretario)	Perú Libre	Huancavelica
	MIEMBROS TITULARES		
4	Alva Rojas, Carlos Enrique	Integridad y Desarrollo	La Libertad
5	López Ureña, Illich Fredy	Acción Popular	Junín
6	Gonzales Delgado, Diana Carolina	Avanza País	Arequipa
7	Alegría García, Luis Arturo	Fuerza Popular	San Martín
8	Morante Figari, Jorge Alberto	Fuerza Popular	Loreto
9	Revilla Villanueva, César Manuel	Fuerza Popular	Piura
10	Ventura Ángel, Héctor José	Fuerza Popular	Tumbes
11	Torres Salinas, Rosio	Alianza Para el Progreso	Loreto
12	Salhuana Cavides, Eduardo	Alianza Para el Progreso	Madre de Dios
13	Montalvo Cubas, Segundo Toribio	Perú Libre	Amazonas
14	Palacios Huamán, Margot	Perú Libre	Ayacucho
15	Medina Hermosilla, Elizabeth Sara	Bloque Magisterial	Huánuco
16	Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro	Bloque Magisterial	Cajamarca
17	Ciccia Vásquez, Miguel Ángel	Renovación Popular	Piura
18	Montoya Manrique, Jorge Carlos	Renovación Popular	Lima
19	Kamiche Morante, Luis Roberto	Perú Democrático	La Libertad
20	Zeballos Madariaga, Carlos Javier	Podemos Perú	Puno
21	Coayla Juárez, Jorge Samuel	Perú Bicentenario	Moquegua
	MIEMBROS ACCESITARIOS		
1	Soto Palacios, Wilson	Acción Popular	Huancavelica
2	Castillo Rivas, Eduardo Enrique	Fuerza Popular	Piura
3	Chacón Trujillo, Nilza Merly	Fuerza Popular	Áncash
4	Guerra García Campos, Hernando	Fuerza Popular	Lima
5	Juárez Gallegos, Carmen Patricia	Fuerza Popular	Ica
6	Zeta Chunga, Cruz María	Fuerza Popular	Piura
7	Rivas Chacara, Janet Milagros	Perú Libre	Lima
8	Taipe Coronado, María Elizabeth	Perú Libre	Apurímac
9	Paredes Castro, Francis Jhasmina	Bloque Magisterial	Ucayali
10	Dávila Atanacio, Pasión Neomias	Bloque Magisterial	Pasco
11	Herrera Medina, Noelia Rossvith	Renovación Popular	Callao
12	Limachi Quispe, Nieves Esmeralda	Perú Democrático	Tacna
13	Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso	Perú Bicentenario	Ica

Tabla 4 – Composición de la Comisión de Energía y Minas por grupo parlamentario

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES TITULARES
Fuerza Popular	4
Perú Libre	3
Bloque Magisterial de Concertación Nacional	2
Alianza Para el Progreso	2
Acción Popular	2
Renovación Popular	2
Avanza País	2
Perú Democrático	1
Podemos Perú	1
Perú Bicentenario	1
Integridad y Desarrollo	1
Cambio Democrático Juntos por el Perú	0
TOTAL, GENERAL	**21**

Tabla 5 – Composición de la Comisión de Energía y Minas por distrito electoral

D. ELECTORAL	TITULARES	D. ELECTORAL	TITULARES
Lima	1	Ayacucho	1
La Libertad	3	Junín	1
Puno	2	Loreto	1
Huancavelica	1	Piura	1
Arequipa	1	Tumbes	1
San Martín	1	Amazonas	1
Madre de Dios	1	Huánuco	1
Cajamarca	1	Moquegua	1

Fuente: *Comisión de Energía y Minas.*

ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN 2022-2023

"Durante nuestra gestión legislativa, promovimos activamente la realización de foros, paneles y simposios a nivel nacional e internacional, con el objetivo de intercambiar experiencias y buscar nuevos desafíos en temas relevantes para el sector."

Jorge Luis Flores Ancachi.

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

2.- ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

2.1.- ESTADÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE LEY

Siendo la Comisión de Energía y Minas un grupo de trabajo especializado para tratar temas relacionados al sector de energía, minas e hidrocarburos, se le remitieron[3] para su conocimiento, durante el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, sesenta y cinco (65) proyectos de ley para estudiarlos y pronunciarse a través de los respectivos dictámenes[4]. Asimismo, la Comisión heredó del período legislativo 2021-2022 treinta y nueve (39) proyectos de ley. Consecuentemente, la Comisión de Energía y Minas del período legislativo 2022-2023 asumió el encargo de pronunciarse sobre ciento cuatro (104) proyectos de ley.

En la siguiente tabla se detalla el estado en que el quedaron las iniciativas legislativas que fueron derivadas y asumidas por la Comisión de Energía y Minas al término del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Tabla 6. – **Estado de Proyectos de Ley remitidos a la Comisión de Energía y Minas Período Anual de Sesiones 2022 – 2023**

ESTADO DEL PL[5]	NÚMERO	PORCENTAJE
Ley	8	8%
Autógrafa de Ley	11	10%
Autógrafa Observada	1	1%
Dictamen	55	53%
Decreto de Inhibición	1	1%
Pre dictamen	4	4%
Retirado por el Autor[6]	2	2%
En Estudio	22	21%
TOTAL, GENERAL	**104**	**100%**

Fuente: Comisión de Energía y Minas

Observamos que la Comisión de Energía y Minas se ha pronunciado sobre 80 proyectos de ley, interviniendo en: 8 proposiciones en la condición de “Ley”; 11 en la condición de “Autógrafa de Ley”; 55 en la condición de “Dictamen”; 1 en la condición de “Dictamen de Inhibición”; y 4 proyectos de ley que fueron puestos a consideración del Pleno de la Comisión, no obstante, quedó pendiente su votación.

[3] Se ha considerado las iniciativas legislativas recibidas desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 junio de 2023.

[4] El Reglamento del Congreso, en su Artículo 70° establece que los dictámenes son los documentos que contienen una exposición documentada, precisa y clara de los estudios que realizan las Comisiones sobre las proposiciones de ley y resolución legislativa que son sometidas a su conocimiento, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicho estudio. Los dictámenes pueden ser en mayoría, en minoría y por unanimidad.
Los dictámenes pueden concluir: a) En la recomendación de aprobación de la proposición en sus términos; b) En la recomendación de aprobación de la proposición con modificaciones. Para este efecto se acompaña el respectivo proyecto sustitutorio; y, c) En la recomendación de no aprobación de la proposición y su envío al archivo o en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición. Las proposiciones rechazadas de plano no requieren dictamen y sólo se archivan mediante decreto.

[5] ESTADO DE PL: Esta clasificación corresponde al estado de los proyectos de ley que ingresaron a la Comisión de Energía y Minas, de su situación al término del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, es decir hasta el 23 de junio de 2022.

[6] Con Oficio N° 0213-2023/JLFA-CR, de fecha 27 de junio.

Por lo tanto, podemos concluimos que la productividad legislativa de la Comisión de Energía y Minas en el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023 fue del 77%[7], los que derivaron finalmente en importantes leyes que promueven el sector de la energía, minas e hidrocarburos en el país.

Por otro lado, en este período la Comisión de Energía y Minas no se ha pronunciado sobre 22 proyectos de ley debido principalmente porque las opiniones de los sectores involucrados no fueron remitidas o en todo caso las opiniones son negativas, con la posibilidad de ser consideradas como inviables o innecesarias; además, 6 iniciativas fueron derivadas entre el 19 y 30 de junio, prácticamente cuanto ya se culminaba la legislatura.

Gráfico 1 – Estado de Proyectos de Ley recibidos y asumidos por la Comisión de Energía y Minas

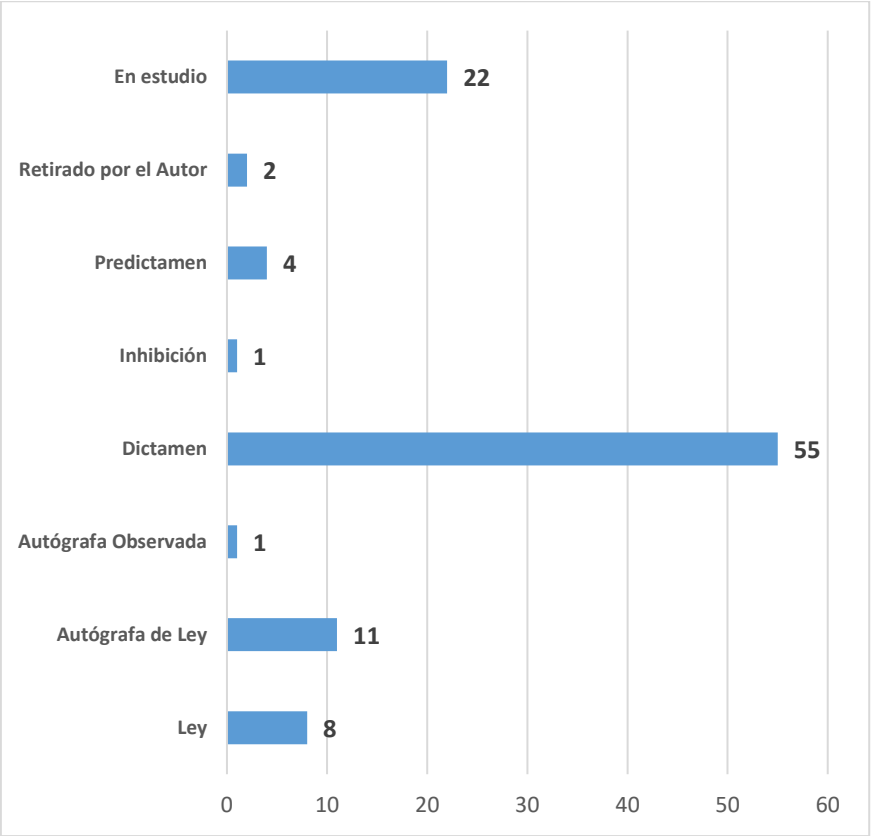

Fuente: *Comisión de Energía y Minas*

Considerando la información expuesta, se concluye que la producción legislativa de la Comisión de Energía y Minas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, bajo la presidencia del congresista **Jorge Luis Flores Ancachi** (AP), fue de **7 leyes importantes** en beneficio del desarrollo de los sectores de energía, minas e hidrocarburos, dejando expedito para el debate y su aprobación en el Pleno del Congreso de la República de 24 dictámenes.

[7] Se considera la suma de los proyectos de los que la Comisión de Energía y Minas se ha pronunciado; es decir, de los proyectos que se encuentran dictaminados, con decreto de archivo, en la Orden del Día, en la Agenda del Pleno y los que fueron debatidos en el Pleno y convertidos en autógrafa o en ley.

Tabla 7. – Producción legislativa de la Comisión de Energía y Minas

CLASIFICACIÓN	ESTADO	NÚMERO
LEYES PROMULGADAS[8]	Ley	7
LEYES SIN PROMULGAR[9]	Autógrafa de Ley	3
LEYES OBSERVADAS[10]	Autógrafa Observada	1
DICTÁMENES	Insistencia	1
	Agenda del Pleno[11]	2
	Orden del Día	7
	Dictamen Favorable[12]	14
	Inhibición	1
	Dictamen Negativo[13]	6
PRE DICTÁMENES[14]	Pre dictamen	1
PROYECTOS RETIRADOS	Retirados por el Autor	2
PROYECTOS DE LEY SIN PRONUNCIAMIENTO	En Estudio	22

Fuente: Comisión de Energía y Minas

Asimismo, quedaron pendientes importantes propuestas de normas, consideradas en sus respectivos dictámenes, en la Agenda y en la Orden del Día del Pleno del Congreso de la República, incluyendo las iniciativas legislativas que se quedó en la condición de Autógrafa de Ley.

Gráfico 2. – Producción legislativa de la Comisión de Energía y Minas
Período Anual de Sesiones 2022 – 2023

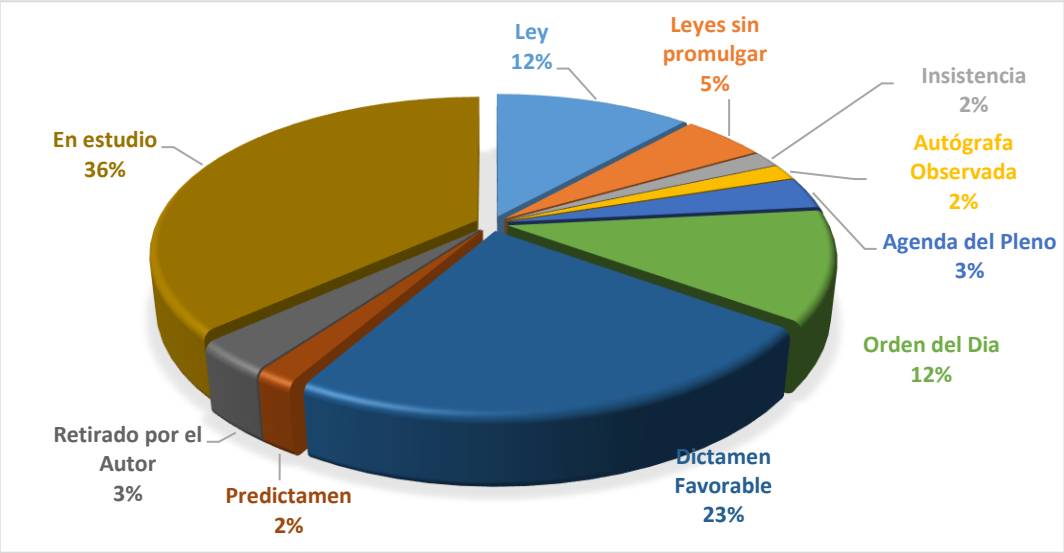

[8] Las Leyes promulgadas han acumulado en total 8 iniciativas legislativas.
[9] Las Leyes no promulgadas (Autógrafa de Ley) han acumulado en total 12 iniciativas legislativas.
[10] La Ley observada no ha acumulado iniciativas legislativas, queda para pronunciamiento de la próxima Comisión.
[11] Los dictámenes que se encuentran en la Agenda del Pleno acumulan 5 iniciativas legislativas.
[12] Las iniciativas legislativas que motivaron un pronunciamiento favorable (dictamen favorable), que se quedaron en esa condición, han acumulado en total 34 iniciativas legislativas.
[13] Los dictámenes negativos acumulan 8 iniciativas legislativas.
[14] El pre dictamen acumula 4 iniciativas legislativas.

2.2.- Sesiones y actividades de representación

Para el cumplimiento de sus funciones[15] y actividades[16], durante el Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023, la Comisión de Energía y Minas ha desarrollado las siguientes sesiones y actividades:

Tabla 8. – Sesiones y actividades realizadas por la Comisión de Energía y Minas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Sesión de Instalación	01
Sesiones Ordinarias[17]	27
Sesiones Extraordinarias	11
Sesiones Extraordinarias Descentralizadas	06
Audiencias Públicas Descentralizadas	08
Fórums, conversatorios y otros	02

Fuente: Comisión de Energía y Minas

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

Las Sesiones de Instalación (01), Ordinarias (27), Extraordinarias (11) y Extraordinarias Descentralizadas (06) que desarrolló la Comisión de Energía y Minas fueron públicas y se realizaron en forma mixta, virtual[18] y presencial, en las instalaciones del Congreso de la República de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República y en los departamentos de Huancavelica, Puno, Piura, Moquegua, Ucayali y Huánuco.

Audiencias Públicas Descentralizadas:

La Comisión de Energía y Minas como parte de su función de representación llevó a cabo ocho audiencias públicas descentralizadas; la misma que se llevaron a cabo en (1) Huancavelica, en el mes de octubre de 2022, para tratar sobre la *"Situación actual del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y la minería en Huancavelica"*; en (2) Puno, en noviembre de 2022, para tratar respecto a la "*Industrialización del Litio, minería informal y artesanal, masificación del gas y ampliación de la frontera eléctrica"*; en (3) Piura, en marzo de 2023, para tratar respecto a "*El futuro de los lotes petroleros en el Perú"*; en (4) Lima, en marzo de 2023, para tratar respecto a "*El futuro de los lotes petroleros en el Perú";* en (5) Lima, en abril de 2023, para tratar respecto a "*La minería y pequeña escala (MAPE)";* en (6) Moquegua, en mayo de 2023, para tratar respecto a "*Importancia de las actividades de beneficio minero de fundición y refinación: desafíos y retos para su desarrollo extensivo en el Perú";* en (7) Ucayali, en mayo de 2023, para tratar respecto a "*Ucayali: Agenda Energética"*; y, (8) Huánuco, en junio de 2023, para tratar respecto al "*Impacto ambiental de la minería en Huánuco: Medidas para minimizar y prevenir daños".*

2.3.- Récord de asistencia a las sesiones

La Comisión de Energía y Minas en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República y aplicando transparencia en su gestión, ha registrado y publicado regularmente en su página[19] web el registro de asistencia de los congresistas a todas sus sesiones ordinarias, extraordinarias y audiencias públicas desarrolladas durante el Período Anual de Sesiones 2022 - 2023.

[15] Establecidos en el inciso a del Artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República.
[16] Programados en el Plan de Trabajo.
[17] No incluye las sesiones informativas o las que fueron canceladas por coincidir con las Sesiones del Pleno, ni las canceladas por falta de quórum u otras.
[18] Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams.*
[19] https://www.congreso.gob.pe/comisiones2022/Energia

El récord de asistencia que se muestra en la Tabla 9 corresponde a las convocatorias de 45 sesiones, llevándose a cabo una sesión de instalación, 27 sesiones ordinarias, 11 sesiones extraordinarias y 6 sesiones extraordinarias descentralizadas. No se ha considerado en el récord de asistencia a los congresistas que fueron reemplazados.

Tabla 9. – Récord de asistencia a las sesiones de la Comisión de Energía y Minas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS[20]
	MESA DIRECTIVA		
1	Flores Ancachi, Jorge Luis (Presidente)	45	0
2	Bazán Calderón, Diego Alfonso (Vicepresidente)	38	7
3	Pariona Sinche Alfredo (Secretario)	43	2
	MIEMBROS TITULARES		
4	Alegría García, Luis Arturo (FP)[21]	6	3
5	Alva Rojas, Carlos Enrique (Id)	34	11
6	Ciccia Vásquez, Miguel Ángel	45	0
7	Coayla Juárez, Jorge Samuel	45	0
8	Gonzales Delgado, Diana Carolina	43	2
9	Kamiche Morante, Luis	34	11
10	López Ureña, Ilich Fredy	41	4
11	Medina Hermosilla, Elizabeth Sara	44	1
12	Montalvo Cubas, Segundo Toribio	43	2
13	Montoya Manrique, Jorge Carlos (FP)	34	11
14	Morante Figari, Jorge Alberto (FP)	38	7
15	Palacios Huamán, Margot (PL)	37	8
16	Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro (BMCN)	41	4
17	Revilla Villanueva, César Manuel	40	5
18	Salhuana Cavides, Eduardo (APP)	40	5
19	Torres Salina, Rosío (APP)	39	6
20	Ventura Ángel, Héctor José (FP)	36	9
21	Zeballos Madariaga, Carlos Javier (ID)[22]	14	4
	MIEMBROS ACCESITARIOS		
1	Castillo Rivas, Eduardo Enrique	--	--
2	Chacón Trujillo, Nilza Merly	--	--
3	Dávila Atanacio, Pasión Neomías	1	--
4	Guerra García, Campos Hernando	3	--
5	Herrera Medina, Noelia Rossvith	--	--
6	Juárez Gallego, Carmen Patricia	--	--
7	Limache Quispe, Nieves Esmeralda	--	--
8	Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso	3	--
9	Paredes Castro, Francis Jhasmina	24	--
10	Rivas Chacara, Janet Milagros	1	--
11	Soto Palacios, Wilson	2	--
12	Taipe Coronado, María Elizabeth	3	--
13	Zeta Chunga, Cruz María	--	--

Fuente: Comisión de Energía y Minas

[20] Las inasistencias implican que el congresista no se ha presentado a la sesión convocada, la inasistencia puede estar justificada con la respectiva licencia. En el caso de los congresistas accesitarios no están obligados a asistir a las convocatorias. Asimismo, se ha considerado como inasistencia también para los casos de los congresistas que fueron suspendidos.
[21] Se considera las asistencias desde el 11 de mayo de 2023, fecha en la que e Pleno del Congreso de la República modificó la composición de la Comisión de Energía y Minas.
[22] Se considera las asistencias desde el 6 de marzo de 2023, fecha en la que e Pleno del Congreso de la República modificó la composición de la Comisión de Energía y Minas.

FUNCIÓN LEGISLATIVA 2022-2023

"Durante nuestro periodo legislativo, nos hemos dedicado a promover leyes que buscan el beneficio de las grandes mayorías y mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos."

Jorge Luis Flores Ancachi.

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

3.- FUNCIÓN LEGISLATIVA

Habíamos concluido que la producción legislativa de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022 - 2023, fue de 7 leyes que promovieron el desarrollo de los subsectores de energía, minas e hidrocarburos en el país, corresponde en la presente sección el análisis de las iniciativas legislativas que se impulsaron en la gestión del congresista Jorge Luis Flores Ancachi (AP). Además de las 7 leyes promulgadas, debemos resaltar que, a la fecha de publicación del presente informe, 3 leyes se encuentran en proceso de promulgación, asimismo quedaron pendiente de debate y aprobación 24 importantes propuestas de normas, considerados en sus respectivos dictámenes.

Tabla 10. – Producción legislativa de la Comisión de Energía y Minas
Período Anual de Sesiones 2022 – 2023

CLASIFICACIÓN	ESTADO	NÚMERO
LEYES PROMULGADAS[23]	Ley	7
LEYES SIN PROMULGAR[24]	Autógrafa de Ley	3
LEYES OBSERVADAS[25]	Autógrafa Observada	1
DICTÁMENES	Insistencia	1
	Agenda del Pleno[26]	2
	Orden del Día	7
	Dictamen Favorable[27]	14
	Inhibición	1
	Dictamen Negativo[28]	6
PRE DICTÁMENES[29]	Pre dictamen	1
PROYECTOS RETIRADOS	Retirados por el Autor	2
PROYECTOS DE LEY SIN PRONUNCIAMIENTO	En Estudio	22

Fuente: Comisión de Energía y Minas.

Ahora, para llevar adelante la labor legislativa, la Comisión de Energía y Minas estableció en su Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2022-2023 los siguientes propósitos:

1. Constituirse en el principal actor político en la formulación, debate y aprobación de normas destinadas a promover el desarrollo del sector minero, energético y de hidrocarburos de nuestro país, a través del mecanismo de diálogo democrático y el respeto de los derechos de las comunidades indígenas y pueblos originarios de nuestro país.

[23] Las Leyes promulgadas han acumulado en total 8 iniciativas legislativas.
[24] Las Leyes no promulgadas (Autógrafa de Ley) han acumulado en total 12 iniciativas legislativas.
[25] La Ley observada no ha acumulado iniciativas legislativas, queda para pronunciamiento de la próxima Comisión.
[26] Los dictámenes que se encuentran en la Agenda del Pleno acumulan 5 iniciativas legislativas.
[27] Las iniciativas legislativas que motivaron un pronunciamiento favorable (dictamen favorable), que se quedaron en esa condición, han acumulado en total 34 iniciativas legislativas.
[28] Los dictámenes negativos acumulan 8 iniciativas legislativas.
[29] El pre dictamen acumula 4 iniciativas legislativas.

2. Ejercer el control político respecto de las actividades de los organismos e instancias públicas, autónomas y privadas que desarrollen actividades en el ámbito de los sectores minero y energético del país.

3. Ejercer la función de representación política conforme a la relevancia económica y social y ambiental del sector, a través de una presencia descentralizada en las regiones del país

Además, se tuvo presente la situación actual de los subsectores de energía, minas e hidrocarburos con el propósito de identificar los proyectos de ley que deberían tener prioridad en la elaboración de los dictámenes para el Período de Sesiones 2022-20223 e impulsar iniciativas legislativas para lograr el propósito establecido.

Por lo tanto, la Comisión de Energía y Minas consideró que las iniciativas legislativas a seleccionar deberían posibilitar la implementación de los siguientes objetivos:

i. Promover el desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades de generación eléctrica, promoviendo el desarrollo de fuentes de generación sostenible, acceso a la electricidad, uso productivo y eficiente de la electricidad y derechos de los usuarios.

ii. Promover el desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades mineras, formalización de la pequeña minería y minería artesanal y promoción de la industrialización del litio.

iii. Promover el desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades en hidrocarburos, cierre de brechas y promoción de la industria petrolera y petroquímica nacional.

iv. Promover el cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.

De la selección realizada se puede observar, en la Tabla 11, que la Comisión de Energía y Minas determinó abocar todos sus esfuerzos a pronunciarse e intervenir en diversos proyectos de ley que, al término del Periodo de Sesiones 2022-2023, concluyeron en: 7 leyes y 3 autógrafas de ley; además, de 24 dictámenes favorables para que sean debatidos y aprobados en el Pleno del Congreso de la República.

Habiéndose establecido una agenda legislativa para la Comisión, sobre la base de cuatro objetivos legislativos, se realizaron diversas acciones, desarrollando audiencias públicas, foros académicos y evaluando las respuestas a solicitudes de opinión de organismos del Estado y de instituciones privadas, así como de expertos en el sector energía, minas e hidrocarburos. Estas respuestas sirvieron de insumos valiosos para elaborar los respectivos dictámenes, los que en el debate se vieron enriquecidos con los aportes de los congresistas, tanto en el seno de la propia Comisión, así como en el Pleno del Congreso de la República.

Tabla 11 – Implementación de la Agenda Legislativa de la Comisión de Energía y Minas
Período Anual de Sesiones 2022-2023

OBJETIVO	N°	PL NÚMERO	SUMILLA	SENTIDO	FECHA DE DICTAMEN
(I) Desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades de generación eléctrica, promoviendo el desarrollo de fuentes de generación sostenible, acceso a la electricidad, uso productivo y eficiente de la electricidad y derechos de los usuarios	1	1883/2021-PE	Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 31429, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, con la finalidad de adelantar su vigencia. (Ley 31598, promulgada el 27.OCT.2022)	Publicado en "El Peruano"	13.OCT.2022 [30]
	2	4150/2022-CR 4227/2022-CR	Ley que suspende la aplicación del artículo 3-A de la Ley 27510 Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica. (Ley 31713, promulgada el 07.MAR.2023)	Publicado en "El Peruano"	16.FEB.2023
	3	610/2021-CR	Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural.	Dictamen de Insistencia	25.OCT.2022 [31]
	4	1624/2021-CR	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el establecimiento de medidas y disposiciones para atender prioritariamente la situación de pobreza energética del departamento de Amazonas.	Dictamen Favorable	25.OCT.2022 [31]
	5	1719/2021-CR	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del proyecto Construcción de la Hidroeléctrica Shocol – Amazonas, ubicado en el departamento de Amazonas, provincia de Rodríguez de Mendoza, distritos de Limabamba, Chirimoto y Milpuc.	Dictamen Favorable	25.OCT.2022 [31]
	6	111/2021-CR	Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, reconociendo derechos en favor de los usuarios.	Dictamen de Insistencia	04.ENE.2023
	7	1499/2021-CR 3622/2022-CR	Ley que modifica la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, a fin de fortalecer los programas y proyectos de usos productivos de la electricidad.	Dictamen Favorable	11.ENE.2023
	8	2454/2021-GL 2939/2022-CR	Ley que modifica la Ley 27506, Ley de Canon, a fin de crear el Canon Eólico.	Dictamen Favorable	15.FEB.2023
	9	3397/2022-CR 3741/2022-CR	Ley de fomento de la electromovilidad.	Dictamen Favorable	24.MAY.2023
	10	2139/2021-CR 3662/2022-CR 4565/2022-PE 4748/2022-CR	Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.	Dictamen Favorable	24.MAY.2023
	11	3267/2022-CR 3272/2022-CR 4374/2022-CR	Ley de fomento del hidrógeno verde.	Dictamen Favorable	07.JUN.2023
	12	2256/2021-CR 4149/2022-CR 4209/2022-CR	Ley que declara de interés nacional el uso de las energías renovables en la agricultura.	Dictamen Favorable	20.JUN.2023

[30] Segunda votación del texto sustitutorio.
[31] Se regularizó la entrega del dictamen aprobado en la Comisión de Energía y Minas 2021-2022.

OBJETIVO	N°	PL NÚMERO	SUMILLA	SENTIDO	FECHA DE DICTAMEN
(II) Desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades mineras, formalización de la pequeña minería y minería artesanal y promoción de la industrialización del litio	13	3195/2022-PE	Ley que prorroga la vigencia de las Leyes 27623 y 27624. (**Ley 31663**, promulgada el 30.DIC.2022)	Publicado en "El Peruano"	19.OCT.2022
	14	2742/2022-CR	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1107 Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal así como del producto minero obtenido en dicha actividad a fin de autorizar la comercialización de productos mineros a los proveedores que se encuentran inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) u otros registros. (**Ley 31746**, promulgada el 16.MAY.2023)	Publicado en "El Peruano"	08.MAR.2023
(II) Desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades mineras, formalización de la pequeña minería y minería artesanal y promoción de la industrialización del litio	15	2715/2021-CR	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinaria, equipos e insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.	Autógrafa Observada	28.JUN.2023
	16	3599/2022-PE	Ley que promueve la contratación preferente de empresas de servicio de transporte de mercancías o transporte de personal del ámbito territorial del agente económico demandante, a fin de impulsar el desarrollo económico en los departamentos del país.	Dictamen Favorable	21.DIC.2022
	17	2172/2021-CR 2519/2021-CR 3621/2022-CR 5171/2022-CR	Ley que establece nuevas condiciones para el acceso al registro integral de formalización minera (Reinfo) y un nuevo plazo de inscripción en este, con la finalidad de impulsar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.	Dictamen Favorable	26.ABR.2023
	28	4184/2022-CR 4775/2022-CR 5288/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de la Planta Nacional de Litio.	Dictamen Favorable	08.MAY.2023
	19	3377/2022-CR	Ley que establece el régimen especial de concesiones mineras en las zonas de pequeña minería y minería artesanal en el departamento de Madre de Dios.	Dictamen Favorable	24.MAY.2023
(III) Desarrollo competitivo, responsable y sostenible de las actividades en hidrocarburos, cierre de brechas y promoción de la industria petrolera y petroquímica nacional		3195/2022-PE	Ley que prorroga la vigencia de las Leyes 27623 y 27624. (Ley 31663, promulgada el 30.DIC.2022)	Publicado en "El Peruano"	19.OCT.2022
	20	2097/2021-CR 2299/2021-CR	Ley que declara de interés nacional la puesta en operación de la Refinería de Pucallpa y la modernización de la Refinería Iquitos. (AUTÓGRAFA, aprobado por el Pleno del Congreso el 23.JUN.2023, en proceso se redacción)	Autógrafa	23.JUN.2023
	21	523/2021-CR 679/2021-PE 817/2021-CR 1453/2021-CR 1939/2021-CR	Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural. (AUTÓGRAFA, aprobado por el Pleno del Congreso el 23.JUN.2023, en proceso se redacción)	Autógrafa	23.JUN.2023
	22	673/2021-CR 2443/2021-CR 3043/2022-CR 3320/2021-CR	Ley que modifica la Ley 29852 - Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético - y la Ley 31458 - Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento -, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a gas licuado de petróleo (GLP). (AUTÓGRAFA, aprobado por el Pleno del Congreso el 23.JUN.2023, en proceso se redacción)	Autógrafa	23.JUN.2023

OBJETIVO	N°	PL NÚMERO	SUMILLA	SENTIDO	FECHA DE DICTAMEN
	23	3017/2022-CR	Ley que modifica la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, a fin de precisar la definición de biocombustibles.	Dictamen Favorable	12.OCT.2022
	24	2557/2021-CR 3044/2022-CR 3311/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de una planta nacional de urea en los departamentos de Piura e Ica.	Dictamen Favorable	07.NOV.2022
	25	2330/2021-CR 3607/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la prioritaria reactivación y operación petrolera del Lote 8 ubicado en el departamento de Loreto.	Dictamen Favorable	29.DIC.2022
	26	3447/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la implementación de talleres de conversión a gas natural vehicular (GNV), en los departamentos donde no existe oferta privada.	Dictamen Favorable	12.ABR.2023
	27	1905/2021-CR 2108/2021-CR 4033/2022-CR 4219/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética del país.	Dictamen Favorable	24.MAY.2023
	28	3584/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la consolidación y modernización del Oleoducto Norperuano, a fin de fomentar su protección como activo crítico nacional y disponer medidas complementarias.	Dictamen Favorable	24.MAY.2023
	29	7338/2022-CR	Ley que modifica la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.	Dictamen Favorable	14.JUN.2023
(I) Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	30	109/2021-CR	Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país. (Ley 31595, promulgada el 28.OCT.2022)	Publicado en "El Peruano"	05.OCT.2022
	31	412/2021-CR	Ley que establece medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial en el marco de la Ley General del Sistema Concursal a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros. (Ley 31616, promulgada el 14.NOV.2022)	Publicado en "El Peruano"	03.NOV.2023 [32]
	32	2423/2021-PE	Ley que establece que los vehículos de transporte terrestre internacional ingresen al territorio nacional cumpliendo la normativa peruana en materia de calidad de combustible. (Ley 31646, promulgada el 19.DIC.2022)	Publicado en "El Peruano"	19.DIC.2022
	33	3182/2022-CR	Ley que declara de interés nacional la protección, conservación, investigación y puesta en valor del Bosque Petrificado de Negritos, ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura	Dictamen Favorable	29.DIC.2022
	34	3714/2022-CR	Ley que modifica la Ley 28611, Ley General del Ambiente, a fin de actualizar las sanciones y medidas correctivas del régimen de sanciones por daño ambiental.	Dictamen Favorable	12.ABR.2023
	35	3609/2022-CR 3611/2022-CR 4508/2022-CR	Ley que modifica la Ley 28271, Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, a fin de fortalecer la transparencia y fiscalización de los pasivos ambientales mineros, y establecer nuevo plazo para los remediadores voluntarios.	Dictamen Favorable	20.JUN.2023

Fuente: Comisión de Energía y Minas

[32] Votación de la reconsideración a la votación de la insistencia de la Autógrafa Observada, presentada por la congresista Bazán Narro.

3.1.- Leyes promulgadas

La Comisión de Energía y Minas recibió[33] para su conocimiento, durante el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, sesenta y cinco (65) proyectos de ley; asimismo, la Comisión heredó del período legislativo 2021-2022 treinta y nueve (39) iniciativas legislativas. Consecuentemente, la Comisión de Energía y Minas del período legislativo 2022-2023 asumió el encargo de pronunciarse sobre ciento cuatro (104) proyectos de ley, para estudiarlos y pronunciarse a través del respectivo dictamen[34]. Como resultado de este trabajo se aprobaron 7 leyes, que se detallan a continuación:

1. Ley 31595[35], Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.

   La Ley 31595 fue originada por el Proyecto de Ley 109/2021-CR y promulgada por el Presidente del Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el 09.JUN.2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla el 26.OCT.2022.

2. Ley 31598[36], Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 31429, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, con la finalidad de adelantar su vigencia.
   La Ley 31598 fue originada por el Proyecto de Ley 1883/2021-PE y promulgada por el Presidente de la República, ordenando que se publique y cumpla el 27.OCT.2022.

3. Ley 31616[37], Ley que establece medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial en el marco de la Ley General del Sistema Concursal a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros.

   La Ley 31616 fue originada por el Proyecto de Ley 412/2021-CR y promulgada por el Presidente del Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el 03.JUN.2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla el 14.NOV.2022.

4. Ley 31646[38], Ley que establece que los vehículos de transporte terrestre internacional ingresen al territorio nacional cumpliendo la normativa peruana en materia de calidad de combustible.

   La Ley 31646 fue originada por la Proyecto de Ley 2423/2021-PE y promulgada por la Presidenta de la República, ordenando que se publique y cumpla el 19.DIC.2022.

5. Ley 31663[39], Ley que prorroga la vigencia de las Leyes 27623 y 27624.

   La Ley 31663 fue originada por la Proyecto de Ley 3195/2022-PE y promulgada por la Presidenta de la República, ordenando que se publique y cumpla el 30.DIC.2022.

---

[33] Se ha considerado las iniciativas legislativas recibidas desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 23 junio de 2023.

[34] El Reglamento del Congreso, en su Artículo 70° establece que los dictámenes son los documentos que contienen una exposición documentada, precisa y clara de los estudios que realizan las Comisiones sobre las proposiciones de ley y resolución legislativa que son sometidas a su conocimiento, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicho estudio. Los dictámenes pueden ser en mayoría, en minoría y por unanimidad.
Los dictámenes pueden concluir: a) En la recomendación de aprobación de la proposición en sus términos; b) En la recomendación de aprobación de la proposición con modificaciones. Para este efecto se acompaña el respectivo proyecto sustitutorio; y, c) En la recomendación de no aprobación de la proposición y su envío al archivo o en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición. Las proposiciones rechazadas de plano no requieren dictamen y sólo se archivan mediante decreto, informándose a la Oficialía Mayor.

[35] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-la-descontaminacion-ambiental-y-establece-e-ley-n-31595-2120017-1/

[36] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-articulo-3-de-la-ley-31429-ley-que-modi-ley-n-31598-2120026-1/

[37] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-establece-medidas-especiales-para-empresas-en-reestr-ley-n-31616-2125062-2/

[38] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-establece-que-los-vehiculos-de-transporte-terrestre-ley-n-31646-2135729-2/

[39] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-prorroga-la-vigencia-de-las-leyes-27623-y-27624-ley-n-31663-2139646-6/

6. Ley 31713[40], Ley que suspende la aplicación del artículo 3-A de la Ley 27510 Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

   La Ley 31713 fue originada por los Proyectos de Ley 4150/2022-CR y 4227/2022-CR y promulgada por la Presidenta de la República, ordenando que se publique y cumpla el 07.MAR.2023.

7. Ley 31746[41], Ley que modifica el Decreto Legislativo 1107 Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del producto minero obtenido en dicha actividad a fin de autorizar la comercialización de productos mineros a los proveedores que se encuentran inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) u otros registros.

   La Ley 31746 fue originada por el Proyecto de Ley 2742/2022-CR y promulgada por el Presidente del Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el 05.ENE.2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla el 16.MAY.2023.

3.2.- Leyes no promulgadas

Al término del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023 se quedaron **3 leyes** que se encuentran en proceso de promulgación del Poder Ejecutivo, normas que fueron aprobados por el Pleno del Congreso de la República en su oportunidad, siendo los siguientes:

1. Ley que declara de interés nacional la puesta en operación de la Refinería de Pucallpa y la modernización de la Refinería Iquitos.

   Con Autógrafa en trámite, de los Proyectos de Ley 2097/2021-CR y 2299/2021-CR.
   Aprobado por el Pleno del Congreso de la República con texto sustitutorio[42] el 23.JUN.2023.

2. Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

   Con Autógrafa en trámite, de los Proyectos de Ley 523/2021-CR; 679/2021-PE; 817/2021-CR; 1453/2021-CR y 1939/2021-CR.
   Aprobado por el Pleno del Congreso de la República con texto sustitutorio[43] el 23.JUN.2023.

3. Ley que modifica la Ley 29852 - Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético - y la Ley 31458 - Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento -, a fin de ampliar el ámbito de beneficiarios del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) y de incorporar el financiamiento para la adquisición de cocinas a gas licuado de petróleo (GLP).

Con Autógrafa en trámite, de los Proyectos de Ley 673/2021-CR; 2443/2021-CR; 3043/2022-CR y 3320/2021-CR.
Aprobado por el Pleno del Congreso de la República el 23.JUN.2023.

3.3.- Leyes observadas

[40] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-suspende-la-aplicacion-del-articulo-3-a-de-la-ley-27-ley-n-31713-2162071-1/
[41] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-decreto-legislativo-1107-decreto-legisl-ley-n-31746-2178838-4/
[42] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzY3OTQ=/pdf/PL%201157
[43] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEyODA4/pdf/PL%20679%20(NUEVO)

Culminando el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023 la Presidencia de la República observó la siguiente autógrafa de ley, debiendo pronunciarse al respecto la siguiente gestión:

1. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinaria, equipos e insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Autógrafa observada del Proyecto de Ley 2715/2021-CR.
La Presidenta de la República en aplicación del artículo 108 de la Constitución Política del Perú observó la autógrafa[44] de la ley en evaluación mediante Oficio N° 212-2023-PR[45], de fecha 28.JUN.2023.

3.4.- Proyectos de Ley con dictamen

Al término del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023 quedaron pendientes 24 dictámenes aprobados por la Comisión de Energía y Minas, para ser agendados, debatidos y aprobados por el Pleno del Congreso de la República, quedando en el siguiente estado: Un dictamen de insistencia; 2 dictámenes se quedaron en la agenda del Pleno; 7 dictámenes en la condición de Orden del Día y 14 dictámenes a la espera de su inclusión en la agenda y debate en el Pleno; siendo los siguientes:

DICTAMEN DE INSISTENCIA (01)

1. Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, reconociendo derechos en favor de los usuarios.

   Dictamen de insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa del Proyecto de Ley 111/2021-CR, aprobado por unanimidad el 04.ENE.2023.[46]

DICTÁMENES EN LA AGENDA DEL PLENO (02)

2. Ley que establece nuevas condiciones para el acceso al registro integral de formalización minera (Reinfo) y un nuevo plazo de inscripción en este, con la finalidad de impulsar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

   Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2172/2021-CR; 2519/2021-CR; 3621/2022-CR y 5171/2022-CR[47], aprobado por mayoría el 26.ABR.2023.[48]

3. Ley que modifica la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, a fin de fortalecer los programas y proyectos de usos productivos de la electricidad.

   Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1499/2021-CR y 3622/2022-CR[49], aprobado por mayoría el 11.ENE.2023.[50]

DICTÁMENES EN LA ORDEN DEL DÍA (07)

4. Ley que modifica la Ley 28611, Ley General del Ambiente, a fin de actualizar las sanciones y medidas correctivas del régimen de sanciones por daño ambiental.

[44] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA2Njk0/pdf/AU2715
[45] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTE0NTM3/pdf/PL2715%20%20%20AUT%20OBSERV
[46] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzAwODg=/pdf/PL%20111%20(U)
[47] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEyMDU5/pdf/Acumulacion%20PL%205171
[48] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTc5ODI=/pdf/PL%202172%20(MAY)
[49] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEyMDU5/pdf/Acumulacion%20PL%205171
[50] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzM0OTk=/pdf/PL%201499%20Y%203622%20(MAY)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3714/2022-CR, aprobado por mayoría el 12.ABR.2023.[51]

5. Ley que modifica la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, a fin de precisar la definición de biocombustibles.

   Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3017/2022-CR, aprobado por mayoría el 12.OCT.2022.[52]

6. Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural.

   Dictamen de insistencia recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa del Proyecto de Ley 610/2021-CR, aprobado el 01.JUL.2022[53] y presentado el 25.OCT.2022.[54]

7. Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el establecimiento de medidas y disposiciones para atender prioritariamente la situación de pobreza energética del departamento de Amazonas.

   Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1624/2021-CR, aprobado el 01.JUL.2022[55] y presentado el 25.OCT.2022.[56]

8. Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del proyecto Construcción de la Hidroeléctrica Shocol – Amazonas, ubicado en el departamento de Amazonas, provincia de Rodríguez de Mendoza, distritos de Limabamba, Chirimoto y Milpuc.

   Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1719/2021-CR, aprobado el 01.JUL.2022[57] y presentado el 25.OCT.2022.[58]

9. Ley que promueve la contratación preferente de empresas de servicio de transporte de mercancías o transporte de personal del ámbito territorial del agente económico demandante, a fin de impulsar el desarrollo económico en los departamentos del país.

   Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3599/2022-PE, aprobado por mayoría el 21.DIC.2022.[59]

10. Ley que declara de interés nacional la protección, conservación, investigación y puesta en valor del Bosque Petrificado de Negritos, ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura.
    Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3182/2022-CR, aprobado por mayoría el 29.DIC.2022.[60]

DICTÁMENES FAVORABLES (14)

11. Ley que declara de interés nacional la implementación de talleres de conversión a gas natural vehicular (GNV), en los departamentos donde no existe oferta privada.

[51] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTYyNDc=/pdf/PL%203714%20(MAY)
[52] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTM4ODY=/pdf/PL%203017%20(MAY)
[53] En la gestión del congresista Carlos Alva Rojas, Período Anual de Sesiones 2021-2022.
[54] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTQ2Mjg=/pdf/PL%20610%20(MAY)
[55] En la gestión del congresista Carlos Alva Rojas, Período Anual de Sesiones 2021-2022.
[56] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTQ2Mjg=/pdf/PL%20610%20(MAY)
[57] En la gestión del congresista Carlos Alva Rojas, Período Anual de Sesiones 2021-2022.
[58] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTQ2Mjg=/pdf/PL%20610%20(MAY)
[59] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NjYyMzc=/pdf/PL%203599%20(MAY)
[60] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzAwODQ=/pdf/PL%203182%20(MAY)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3447/2022-CR, aprobado por mayoría el 12.ABR.2023.[61]

12. Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de la Planta Nacional de Litio.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4184/2022-CR[62]; 4775/2022-CR y 5288/2022-CR[63], fue aprobado por mayoría el 08.MAY.2023.[64]

13. Ley de fomento de la electromovilidad.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3397/2022-CR y 3741/2022-CR, fue aprobado por unanimidad el 24.MAY.2023.[65]

14. Ley que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética del país.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1905/2021-CR; 2108/2021-CR; 4033/2022-CR y 4219/2022-CR, fue aprobado por unanimidad el 24.MAY.2023.[66]

15. Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR; 3662/2022-CR; 4565/2022-PE y 4748/2022-CR, fue aprobado por mayoría el 24.MAY.2023.[67]

16. Ley que declara de interés nacional la consolidación y modernización del Oleoducto Norperuano, a fin de fomentar su protección como activo crítico nacional y disponer medidas complementarias.

    Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3584/2022-CR, aprobado por mayoría el 24.MAY.2023.[68]

17. Ley que establece el régimen especial de concesiones mineras en las zonas de pequeña minería y minería artesanal en el departamento de Madre de Dios.

    Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3377/2022-CR, aprobado por mayoría el 24.MAY.2023.[69]

18. Ley de fomento del hidrógeno verde.
    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3267/2022-CR; 3272/2022-CR y 4374/2022-CR, fue aprobado por mayoría el 07.JUN.2023.[70]

19. Ley que modifica la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

---

[61] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTY3NDQ=/pdf/PL%203447%20(MAY)
[62] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEzMDUz/pdf/PL%204184%20Y%205288%20(ACUM%20DICT%20PL%204775)
[63] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEzMDUz/pdf/PL%204184%20Y%205288%20(ACUM%20DICT%20PL%204775)
[64] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTAxODE0/pdf/PL%204775%20(MAY)
[65] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA4NjM1/pdf/PL%203397%20Y%203741%20(U)
[66] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA3NDY3/pdf/DIC-1905%20y%20otros
[67] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA3Nzkx/pdf/DIC-2139
[68] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEyMzYy/pdf/DIC-3584
[69] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA4OTY4/pdf/PL%203377%20(MAY)
[70] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTExMTQz/pdf/PL%203267%20Y%20OTROS

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4338/2022-CR, aprobado por mayoría el 14.JUN.2023.[71]

20. Ley que modifica la Ley 28271, Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, a fin de fortalecer la transparencia y fiscalización de los pasivos ambientales mineros, y establecer nuevo plazo para los remediadores voluntarios.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3609/2022-CR; 3611/2022-CR y 4508/2022-CR, fue aprobado por mayoría el 20.JUN.2023.

21. Ley que declara de interés nacional el uso de las energías renovables en la agricultura.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2256/2021-CR; 4149/2022-CR y 4209/2022-CR, fue aprobado por mayoría el 20.JUN.2023.

22. Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación de una planta nacional de urea en los departamentos de Piura e Ica.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2557/2021-CR; 3044/2022-CR y 3311/2022-CR, fue aprobado por mayoría el 07.NOV.2022.[72]

23. Ley que declara de interés nacional la prioritaria reactivación y operación petrolera del Lote 8 ubicado en el departamento de Loreto.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2330/2021-CR y 3607/2022-CR, fue aprobado por unanimidad el 29.DIC.2022.[73]

24. Ley que modifica la Ley 27506, Ley de Canon, a fin de crear el Canon Eólico.

    Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2939/2022-CR, fue aprobado por mayoría el 15.FEB.2023.[74]

Por otro lado, la Comisión de Energía y Minas también emitió un dictamen de inhibición y 6 dictámenes negativos, siendo los siguientes:

DICTAMEN DE INHIBICIÓN (1)

25. Proyecto de Ley 2692/2021-CR, mediante el cual se propone declarar de interés nacional el Proyecto de Riego Túpac Amaru en las provincias de Acomayo, Canchis y Canas en el departamento de Cusco. Dictaminado por unanimidad el 07.SET.2022.[75]

DICTÁMENES NEGATIVOS (6)

1. Dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 281/2021-CR, mediante el cual se propone crear el Viceministerio de Metalurgia en el Ministerio de Energía y Minas.
Dictaminado por mayoría el 07.SET.2022.[76]

[71] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTEzNTAw/pdf/PL%204338%20(MAY)
[72] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NjA5MTU=/pdf/PL%202557,%203044%20Y%203311%20(MAY)
[73] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Njk1ODQ=/pdf/PL%202330%20Y%203607%20(U)
[74] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/ODEyNjk=/pdf/PL%202454%20y%202939
[75] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTEwNTQ=/pdf/PL%202692
[76] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTEwNTQ=/pdf/PL%202692

2. Dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 2335/2021-CR, mediante el cual se propone derogar la Ley 31388 que prorroga la vigencia del proceso de formalización minera integral.
   Dictaminado por unanimidad el 05.OCT.2022.[77]

3. Dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 1695/2021-CR, mediante el cual se propone derogar la protección de los ecosistemas marino – costeros frente a los riesgos de la actividad petrolera.
   Dictaminado por mayoría el 15.FEB.2023.[78]

4. Dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley 1360/2021-CR, 3319/2022-CR y 4414/2022-CR, mediante el cual se propuso, con texto sustitutorio, la *Ley que dispone promover la exploración, explotación, industrialización y comercialización del litio (Li) y sus derivados, y declararlos recursos estratégicos*.
   Dictaminado por mayoría el 22.MAR.2023.[79]

5. Dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 4409/2022-CR, mediante el cual se propuso la *Ley que modifica la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, a fin de establecer criterios de inclusión para ser beneficiario del descuento FOSE*.
   Dictaminado por mayoría el 10.MAY.2023.[80]

6. Dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 3978/2021-CR, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción de la inversión y la masificación del uso de gas natural en el departamento de Lambayeque.
   Dictaminado por mayoría el 26.MAY.2023.[81]

Asimismo, se debe precisar que dos iniciativas legislativas fueron retiradas por su autor, siendo los siguientes:

PROYECTOS DE LEY RETIRADOS POR SU AUTOR (1)

1. Proyecto de Ley 5402/2021-CR, mediante el cual se propuso declarar de necesidad pública e interés nacional el uso de tierras eriazas en el distrito de Marcona, Ica.

2. Proyecto de Ley 4571/2021-CR, mediante el cual se propuso la Ley para la recuperación y funcionamiento de la Refinería Pucallpa, ubicada en la provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali.

3.5.- Proyectos de Ley sin pronunciamiento de la Comisión de Energía y Minas

Se quedaron en estudio en la Comisión de Energía y Minas un total de **23** iniciativas legislativas, no se emitieron los dictámenes correspondientes porque mayoritariamente las opiniones aún no habían sido remitidas por las entidades especializadas, a quienes se les solicitó opinión, o en todo caso, de las recibidas, recomendaban su no necesidad y su no aprobación, con lo que se evidenciaba su no viabilidad; asimismo, un grupo de iniciativas se derivaron cuando la legislatura ordinaria ya había culminado, sin posibilidad de ser evaluadas por la Comisión.

En esta sección listaremos las iniciativas legislativas de las que no hubo pronunciamiento por parte de la Comisión de Energía y Minas:

EN COMISIÓN (En estudio):

[77] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTQ3MjI=/pdf/PL%202335%20(U)
[78] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/ODA3MzY=/pdf/PL%201695%20(MAY)
[79] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/ODgwMzI=/pdf/PL%201360%20(MAY)
[80] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA3ODQw/pdf/PL%204409%20(MAY)
[81] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA3NjMy/pdf/DIC-3978

N°	PROYECTO DE LEY	FECHA	PERÍODO	SUMILLA
1	05491/2022-CR	27/06/2023	2022	LEY QUE INCORPORA EL CANON EÓLICO.
2	05424/2022-CR	21/06/2023	2022	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA MASIFICACION DEL GAS NATURAL EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
3	05399/2022-CR	19/06/2023	2022	LEY QUE PRIORIZA EL USO OBLIGATORIO DE PLANTA DE CONCENTRACION GRAVIMETRICA PARA LA MINERIA ARTESANAL.
4	05398/2022-CR	19/06/2023	2022	LEY QUE DECLARA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO de FOSFATO MINERAL.
5	05397/2022-CR	19/06/2023	2022	LEY QUE PRIORIZA PROYECTOS DE INVERSION PRIVADA Y/0 PUBLICA DE ENERGIA UNDIMOTRIZ EN EL PERÚ.
6	05110/2022-PE	19/05/2023	2022	LEY QUE INCORPORA LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 A LA LEY N° 26734, LEY DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA.
7	05016/2022-CR	17/05/2023	2022	LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA OPTIMIZAR LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE SITIOS Y PASIVOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS.
8	04854/2022-CR	03/05/2023	2022	"LEY QUE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DEL COBRO DEL CONCEPTO DE CARGO FIJO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, REALIZADO EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020."
9	04573/2022-CR	27/03/2023	2022	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REUBICACION DE LA PLANTA PUCALLPA UBICADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI.
10	04453/2022-CR	10/03/2023	2022	LEY QUE PROMUEVE LA CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO TEXTIL EN EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.
11	04429/2022-CR	08/03/2023	2022	LEY QUE PROMUEVE NUEVA TRIBUTACIÓN EQUITATIVA PARA ACTIVIDADES MINERAS, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FISCALES NECESARIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS SOCIALES Y DE PRODUCTIVIDAD.
12	04148/2022-CR	02/02/2023	2022	LEY QUE PROMUEVE ESTIMULOS AL EMSAMBLAJE Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL USO DE MOTOTAXIS SOLARES.
13	04136/2022-CR	01/02/2023	2022	LEY QUE REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
14	03957/2022-CR	10/01/2023	2022	LEY QUE PROMUEVE EL CONSUMO MASIVO DE GAS NATURAL EN AQUELLAS ZONAS ALEJADAS DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE DISTRIBUCION POR RED DE DUCTOS.
15	03634/2022-CR	23/11/2022	2022	LEY DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA — MAPE.
16	03619/2022-CR	22/11/2022	2022	LEY QUE ESTABLECE LA TARIFA ELÉCTRICA PLANA PARA LAS MYPES Y MIPYMES PARA ELEGIR ENTRE LA CONDICIÓN DE USUARIOS LIBRES O USUARIOS REGULADOS.
17	03597/2022-CR	21/11/2022	2022	LEY QUE EXCEPTUA A LA PROVINCIA DE TAHUAMANU DE LOS ALCANCES DEL DECRETO SUPREMO 012-2017-EM, QUE DICTAN MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO DE LOS INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES (ITF) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLES, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS Y ZONAS ALEDAÑAS.
18	03394/2022-CR	24/10/2022	2022	LEY QUE ESTABLECE LA PORTABILIDAD ELÉCTRICA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA (MIPYME) A FIN DE FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.
19	03146/2022-CR	22/09/2022	2022	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL, LA PROMOCIÓN Y EMPLEO DE MINERÍA LIMPIA, ECOAMIGABLE Y SOSTENIDA, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y FAVORECER EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.
20	02765/2022-CR	04/08/2022	2022	LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL DS N° 014-2020-EM QUE APROBO LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS DEL LOTE 31-C.
21	02691/2021-CR	21/07/2022	2021	LEY QUE PERMITE A LAS MYPES NEGOCIAR LOS PRECIOS DE LA ELECTRICIDAD PARA FORTALECER SU COMPETIVIDAD.
22	02543/2021-CR	08/07/2022	2021	LEY QUE FACULTA A LAS MYPES ELEGIR EL MERCADO LIBRE O REGULADO DE ELECTRICIDAD.

Fuente: Comisión de Energía y Minas

FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN 2022-2023

"Con el propósito de garantizar la representatividad y participación de todos los sectores, hemos promovido audiencias y sesiones descentralizadas en la Comisión, brindando un espacio propicio para atender las necesidades y demandas de la población a nivel nacional."

Jorge Luis Flores Ancachi.

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

4.- FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

4.1.- Audiencias Públicas

La Comisión de Energía y Minas propició durante el Período Anual de Sesiones 2022-2023 la participación de la ciudadanía a través de ocho audiencias públicas descentralizadas realizadas en los departamentos de Huancavelica, Puno, Piura, Lima, Moquegua, Ucayali y Huánuco.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS AUDIENCIAS DESCENTRALIZADAS FORTALECE LA TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y MINERO

La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, en el marco del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, llevó a cabo una serie de acciones para fomentar la participación ciudadana en el proceso legislativo. Una de estas iniciativas fue la realización de seis Audiencias descentralizadas en diversos departamentos del país.

Estas Audiencias descentralizadas fueron espacios de diálogo y debate en los que se convocó a representantes de la sociedad civil, autoridades locales, especialistas y otros actores relevantes en el ámbito energético y minero.
El objetivo principal de estas audiencias fue abrir un espacio para escuchar las preocupaciones, opiniones y propuestas de los diferentes sectores involucrados en la temática.

Durante estas Audiencias descentralizadas, se abordaron diversos temas de interés relacionados con los hidrocarburos la energía y la minería en cada región. Se discutieron asuntos como la regulación de la actividad minera, el impacto ambiental de los proyectos energéticos, la participación de las comunidades en las decisiones relacionadas con la energía y la minería, entre otros.

La participación ciudadana en estas audiencias fue activa y enriquecedora. Los diferentes participantes expusieron sus puntos de vista, compartieron experiencias y plantearon sugerencias para mejorar la legislación y las políticas públicas en el ámbito energético y minero. Estas audiencias permitieron un intercambio de ideas entre los representantes de la Comisión y la ciudadanía, enriqueciendo así el debate y la construcción de soluciones más inclusivas y equitativas.

La realización de estas Audiencias descentralizadas demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas con la participación ciudadana y la búsqueda de consensos en la elaboración de leyes y políticas relacionadas con el sector. Al descentralizar estas actividades, se logró acercar el debate a las comunidades y regiones más directamente afectadas por las actividades energéticas y mineras, garantizando así una representación más amplia de los intereses y necesidades de la población.

HUANCAVELICA- TAYACAJA

I AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

"Situación actual del complejo hidroeléctrico del Mantaro y la minería en Huancavelica"

En una jornada significativa para Huancavelica, específicamente el 14 de octubre de 2022, el auditorio de la Municipalidad Provincial de Tayacaja fue testigo de un evento trascendental: la realización de la II Sesión Extraordinaria y la Primera Audiencia Pública Descentralizada bajo el título "Situación Actual del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y la Minería en Huancavelica". Este acontecimiento reunió a destacados representantes del sector, quienes se dieron cita para discutir y analizar en profundidad los desafíos y realidades relacionados con estos temas de vital importancia para la región.

En este escenario propicio para el diálogo y la participación ciudadana, la audiencia pública se convirtió en una plataforma para compartir conocimientos, experiencias y perspectivas en torno a la situación actual del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y la Minería en Huancavelica. La presencia de expertos y líderes del sector energético y minero enriqueció las discusiones, aportando visiones diversas y enriquecedoras.

La elección del lugar, el auditorio de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, fue una muestra de la importancia que se le otorgó a esta audiencia pública descentralizada, que buscó acercar el debate y las decisiones a la ciudadanía de Huancavelica. La participación activa de la comunidad fue fundamental para comprender las necesidades, inquietudes y expectativas de la población local en relación con estos temas cruciales para el desarrollo sostenible de la región.

OBJETIVO: Tuvo como objetivo exponer la situación actual del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, así como difundir su proyección a largo plazo. Además, se buscó debatir la problemática de la minería en la región y los efectos colaterales, en particular el daño ambiental que está generando.

PROPUESTAS: dentro la audiencia se plantearon las siguientes propuestas, para dar solución a las propuestas planteadas:

- Ampliación de la frontera eléctrica en la Región de Huancavelica.
- Se propuso a la minería como eje de desarrollo social y económico de la región.
- El congresista Wilson Soto, Propuso e Proyecto de Ley 01499/2021-CR iniciativa legislativa que propone modificar los artículos 5 y 9 de la Ley N° 28749, para cubrir la demanda de energía eléctrica de los centros poblados rurales.

DEMANDAS: Dentro de las demandas más resaltantes y prioritarias estuvieron:

- La población a través del Gobierno regional de Huancavelica, demanda la ampliación de la frontera eléctrica, para poder tener acceso a la industrialización de sus productos y acceder a uno de los servicios básicos.

- Asimismo, el Pueblo demando la pronta solución al derrame de relave minero producido por DOERUN.
- Por otro lado, la población solicito mayor fiscalización por parte de la OEFA.

CONCLUSIONES: LA Sesión y Audiencia Pública Descentralizada en Huancavelica resultó ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, permitiendo vislumbrar las oportunidades y desafíos que se presentan en el sector de los hidroeléctrico y mineros en la región. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y reflexión sobre el futuro energético del Perú.

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

PUNO

II AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

"Industrialización del litio, minería informal y artesanal, masificación del gas y ampliación de la frontera eléctrica en puno"

El pasado 07 de noviembre del 2022, se llevó a cabo con éxito la Segunda Sesión Descentralizada y Audiencia Pública de la Comisión de Energía y Minas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno. El evento se denominó "Industrialización del Litio, minería informal y artesanal, masificación del gas y ampliación de la frontera eléctrica", y contó con la participación destacada de los miembros titulares de la Comisión, así como funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, funcionarios del Gobierno Regional de Puno y representantes de la sociedad civil organizada.

La sesión se desarrolló en un ambiente de diálogo y debate constructivo, donde se abordaron temas de vital importancia para el desarrollo energético y minero de la región. Entre los puntos principales de discusión se encontraban la industrialización del litio, considerado un recurso estratégico para el país, y la búsqueda de alternativas para impulsar la minería informal y artesanal de manera sostenible y responsable.

Asimismo, se analizaron las oportunidades y desafíos de la masificación del gas en la región, con el objetivo de promover su uso en diversos sectores y reducir la dependencia de combustibles fósiles. Además, se discutió la ampliación de la frontera eléctrica para mejorar la infraestructura y brindar acceso a energía eléctrica a comunidades rurales y zonas alejadas.

Durante la Audiencia Pública, se dieron a conocer diversos puntos de vista y propuestas por parte de los participantes, lo que enriqueció el debate y permitió obtener una visión integral de los temas tratados. Asimismo, se recogieron inquietudes y demandas de la sociedad civil, con el compromiso de darles seguimiento y buscar soluciones conjuntas.

OBJETIVO: Tuvo como objetivo principal exponer la importancia y los desafíos relacionados con la industrialización del litio, la minería informal y artesanal, así como la masificación del gas y la ampliación de la frontera eléctrica.

DEMANDAS: Durante la audiencia, se destacaron dos demandas prioritarias y de gran relevancia:

- Certificación de las actividades mineras en Puno: El sector minero demandó la implementación de un sistema de certificación para sus actividades en la región de Puno. Esta demanda se basa en la necesidad de garantizar que las operaciones mineras cumplan con estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y contribuyan al desarrollo económico y social de la región.

- Daño ambiental de las actividades de la minería informal y artesanal en Puno: Se puso énfasis en el problema del daño ambiental causado por la minería informal y artesanal en la región. Esta demanda busca acciones concretas para abordar y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente, promoviendo prácticas más responsables y sostenibles en el sector minero.

CONCLUSIONES: La realización de la Segunda Sesión Descentralizada y la Audiencia Pública en Puno fue un valioso espacio de intercambio y reflexión sobre el sector energético y minero en el país. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República por abordar los desafíos y oportunidades en el ámbito energético, así como escuchar las demandas y preocupaciones de los diversos actores involucrados.

La participación de destacados representantes del sector, funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, funcionarios del Gobierno Regional de Puno y representantes de la sociedad civil organizada en la audiencia, permitió obtener diversas perspectivas y enfoques para analizar y abordar los temas tratados.

Autoridades y representantes en la Segunda Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

TALARA – PIURA

III AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

"El futuro de los lotes petroleros en el Perú"

El pasado lunes 27 de marzo del 2023, la Comisión de Energía y Minas llevó a cabo la tercera Sesión Descentralizada y Audiencia Pública descentralizada en la ciudad de Talara. Este evento se dividió en dos partes, comenzando con la sesión en las instalaciones de la refinería de Talara y posteriormente la audiencia pública en el club PETROPERÚ. La participación en ambos eventos fue significativa, contando con la presencia de los miembros titulares de la Comisión, así como funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, PETROPERÚ, PERÚPETRO y representantes de la sociedad civil organizada.

Durante la sesión en la refinería de Talara, se llevó a cabo un análisis detallado de la situación actual de la refinería, abordando temas como su capacidad de producción, los avances en su modernización y los desafíos que enfrenta. Además, se discutieron estrategias para fortalecer la seguridad energética del país y promover la eficiencia y sostenibilidad en la producción de hidrocarburos.

Posteriormente, en la audiencia pública realizada en el club PETROPERÚ, se dio la oportunidad a representantes de la sociedad civil organizada de expresar sus inquietudes, propuestas y demandas en relación a la industria energética y minera en la región. Se abordaron temas como el impacto ambiental de las actividades petroleras, la generación de empleo y desarrollo local, y la participación de la comunidad en los proyectos energéticos.

La realización de esta tercera Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en Talara refleja el compromiso de la Comisión de Energía y Minas por acercarse a las diferentes regiones del país y escuchar las voces de los actores involucrados en el sector energético. Este espacio de diálogo y debate contribuye a fortalecer la toma de decisiones y generar propuestas que impulsen un desarrollo sostenible y equitativo en el ámbito energético y minero.

Es importante destacar que la participación de funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, PETROPERÚ, PERÚPETRO y otros organismos relevantes en estos eventos demuestra el interés y compromiso del sector público por atender las necesidades y preocupaciones de la comunidad, así como por impulsar políticas y acciones que promuevan la transparencia, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en la industria energética y minera.

OBJETIVOS: El objetivo principal de la audiencia pública fue abordar temas clave relacionados con la industrialización del litio, la minería informal y artesanal, la masificación del gas y la ampliación de la frontera eléctrica. Se buscó exponer la importancia de estos temas, analizar su situación actual y plantear propuestas para su desarrollo y solución.

PROPUESTAS: Durante la audiencia, se plantearon diversos temas y propuestas con el objetivo de encontrar soluciones efectivas a los desafíos mencionados. Estas propuestas incluyeron:

- Automatización y nuevas tecnologías en la industria de los hidrocarburos: Se discutió la importancia de implementar tecnologías avanzadas en la extracción, producción y distribución de hidrocarburos para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental.

- La Nueva Refinería de Talara y el Impacto en el Medio Ambiente: Se analizó el impacto ambiental de la nueva refinería de Talara y se propusieron medidas para mitigar sus efectos

negativos, como la implementación de tecnologías más limpias y la adopción de prácticas sostenibles.

- El Impacto Internacional De Las Operaciones de la Nueva Refinería de Talara: Se evaluó el impacto que la nueva refinería de Talara puede tener a nivel internacional, tanto en términos económicos como ambientales, y se discutieron estrategias para maximizar sus beneficios y minimizar los posibles riesgos.

- Reactivación del Sub Sector de Hidrocarburos: Se presentaron propuestas para revitalizar el subsector de hidrocarburos, fomentando la inversión, promoviendo la exploración y explotación responsable de recursos petroleros y gasíferos, y generando oportunidades de empleo y desarrollo económico.

- Empresas que Desarrollan Actividades de Exploración, Explotación, Transporte, Comercialización de la Industria Del Petróleo en el Perú: Se abordó la importancia de regular y supervisar las actividades de las empresas involucradas en la industria petrolera, garantizando la transparencia, la responsabilidad social y el cumplimiento de las normativas ambientales.

CONCLUSIONES: Fue un evento destacado que permitió abordar temas clave en el sector energético y minero. Durante la sesión en la refinería de Talara, se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual de la refinería y se discutieron estrategias para fortalecer la seguridad energética y promover la eficiencia en la producción de hidrocarburos.

Autoridades en la tercera Sesión Descentralizada y Audiencia Pública descentralizada en la ciudad de Talara.

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

LIMA

IV AUDIENCIA PÚBLICA (FORO - PANEL)

"El futuro de los lotes petroleros en el Perú"

El pasado viernes 31 de marzo de 2023, se llevó a cabo en el auditorio "Alberto Andrade Carmona" del Congreso de la República la IV Audiencia Pública (Foro-Panel) titulada "El Futuro de los Lotes Petroleros en el Perú". Este evento académico fue organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República y contó con la participación de destacados representantes del sector.

Ponentes del foro panel en el en el auditorio "Alberto Andrade Carmona"

La audiencia pública se enfocó en analizar el futuro de los lotes petroleros en el Perú, abordando temas relacionados con la producción de petróleo y gas, las reservas y recursos de hidrocarburos, el desarrollo de las cuencas y los yacimientos de petróleo, la automatización y nuevas tecnologías en la industria de los hidrocarburos, y el impacto ambiental de la Nueva Refinería de Talara.

OBJETIVOS: El objetivo principal de la audiencia pública fue explorar las perspectivas y desafíos que enfrenta el sector de los lotes petroleros en el Perú, con el fin de generar conocimientos y propuestas que contribuyan a su desarrollo sostenible y eficiente.

PROPUESTAS: Durante la audiencia, se plantearon diversas propuestas para abordar los desafíos mencionados. Estas propuestas incluyeron:

- La promoción de la producción de petróleo y gas de manera responsable, garantizando la seguridad y el cumplimiento de las normas ambientales.
- La implementación de nuevas tecnologías y automatización en la industria de los hidrocarburos, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental.
- El análisis detallado del impacto ambiental de la Nueva Refinería de Talara y la implementación de medidas para minimizar su efecto negativo en el medio ambiente.

DEMANDAS: Entre las demandas más destacadas planteadas durante la audiencia se encuentran:

- El impacto ambiental de las operaciones de la Nueva Refinería de Talara, enfatizando la importancia de adoptar prácticas sostenibles y tecnologías limpias.
- La preocupación por el impacto ambiental de las actividades de exploración y producción de petróleo, exigiendo un mayor control y supervisión de las empresas involucradas.
- La manifestación del presidente de la Federación de Unidad Nacional de Petróleo y Energía - FEDUMPE, quien expresó su deseo de que los lotes petroleros vuelvan a ser propiedad de Petroperú.

CONCLUSIONES: El IV Foro-Panel "El Futuro de los Lotes Petroleros en el Perú" resultó ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, permitiendo vislumbrar las oportunidades y desafíos que se presentan en el sector de los hidrocarburos en el país. Esta iniciativa

demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y reflexión sobre el futuro energético del Perú, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con los lotes petroleros en el país.

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

LIMA

V AUDIENCIA PÚBLICA (FORO PANEL)

"Minería a pequeña escala - MAPE".

La audiencia pública titulada "Minería a Pequeña Escala - MAPE" se llevó a cabo el pasado viernes 31 de marzo de 2023 en el auditorio "Alberto Andrade Carmona" del Congreso de la República en Lima. Este importante evento académico fue organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, con el objetivo de abrir un espacio de discusión y análisis sobre la minería a pequeña escala en el país.

La audiencia pública contó con la participación de destacados representantes del sector minero, expertos en la materia, académicos, representantes de organizaciones sociales y miembros de la sociedad civil interesados en el tema. El objetivo principal de este foro panel fue abordar los diferentes aspectos relacionados con la minería a pequeña escala, también conocida como MAPE, y discutir sus desafíos, oportunidades y posibles soluciones.

Durante el evento, se presentaron diversas ponencias y exposiciones sobre la situación actual de la minería a pequeña escala en el Perú, su contribución a la economía nacional, los retos en términos de sostenibilidad ambiental y social, así como las oportunidades de desarrollo que ofrece a las comunidades locales. Además, se analizaron las políticas públicas vigentes relacionadas con la minería a pequeña escala y se debatió sobre posibles medidas para fortalecer y mejorar esta actividad.

El foro panel permitió un espacio de diálogo abierto y constructivo, en el que los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista, compartir experiencias y plantear propuestas concretas para abordar los desafíos y promover un desarrollo más sostenible en la minería a pequeña escala. Se destacó la importancia de fomentar la formalización de las actividades mineras, promover buenas prácticas ambientales, garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, y generar condiciones equitativas para la participación de las comunidades y pequeños mineros en la cadena productiva.

OBJETIVOS: El objetivo principal de la audiencia pública "Minería a Pequeña Escala - MAPE" fue promover el desarrollo de la minería a pequeña escala, abordando temáticas clave relacionadas con este sector. Se buscó analizar la situación actual de la formalización minera, los aspectos detallados del Proyecto de Ley N° 3634/2022-CR, conocida como Ley MAPE, y otros temas relevantes como la obtención del permiso para manejar explosivos, la normativa tributaria aplicable a la Pequeña Minería en el país y los procedimientos y requisitos para solicitar concesiones mineras.

PROPUESTAS: Durante la audiencia se plantearon diversos temas con el objetivo de encontrar soluciones a las problemáticas mencionadas. Estas propuestas incluyeron:

- Formalización minera: Se discutió la importancia de brindar asesoramiento adecuado a los pequeños y medianos mineros para facilitar su proceso de formalización, promoviendo la legalidad y la seguridad en sus actividades.

- Permiso para manejar explosivos: Se planteó la necesidad de establecer una normativa clara y accesible que agilice el trámite para obtener este permiso, garantizando al mismo tiempo la seguridad y el cumplimiento de los requisitos técnicos.

- Normativa tributaria: Se abordó la importancia de establecer un marco tributario justo y proporcional para la Pequeña Minería, considerando su contribución al desarrollo económico y social. Se propuso una revisión y simplificación de los procedimientos tributarios aplicables a este sector.

- Concesiones mineras: Se analizaron los procedimientos, etapas y requisitos necesarios para solicitar una concesión minera. Se destacó la importancia de contar con una normativa clara y transparente, así como brindar asesoramiento y difusión de información para facilitar el acceso de los pequeños mineros a este proceso.

DEMANDAS: Durante la audiencia, se identificaron demandas prioritarias relacionadas con la pequeña y mediana minería. Estas demandas incluyeron:
Falta de asesoramiento para la formalización: Se demandó un mayor apoyo y asesoramiento por parte de las autoridades competentes para guiar y facilitar el proceso de formalización de los pequeños y medianos mineros.

Asesoramiento para obtener el permiso para manejar explosivos: Se destacó la necesidad de contar con orientación y asesoramiento técnico adecuado para obtener este permiso de manera segura y eficiente.

Contaminación generada por la pequeña y mediana minería: Se subrayó la importancia de abordar y mitigar el impacto ambiental de las actividades mineras a pequeña escala, implementando prácticas responsables y sostenibles.

CONCLUSIÓN, la audiencia pública "Minería a Pequeña Escala - MAPE" fue un espacio enriquecedor donde se discutieron temas fundamentales para el desarrollo y la regulación de la minería a pequeña escala en el país. Se presentaron propuestas concretas para abordar la formalización minera, la obtención del permiso para manejar explosivos, la normativa tributaria y las concesiones mineras. Estas conclusiones reflejan el compromiso de la Comisión de Energía y Minas

Ponentes del foro panel MAPE en el en el auditorio "Alberto Andrade Carmona" del Congreso

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

MOQUEGUA
VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

"Importancia de las actividades de beneficio minero de fundición y refinación, desafíos y retos para su desarrollo extensivo en el Perú"

El pasado lunes 08 de mayo del 2023, se llevó a cabo la V Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pacocha. Esta audiencia pública, organizada por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, se centró en la "Importancia de las Actividades de Beneficio Minero de Fundición y Refinación, Desafíos y Retos para su Desarrollo Extensivo en el Perú". El evento contó con la participación de destacados representantes del sector, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en este ámbito.

Durante la audiencia pública, se abordaron diversos temas relacionados con las actividades de beneficio minero, haciendo hincapié en la importancia de la fundición y refinación en el proceso de producción de minerales. Se analizaron los desafíos y retos que enfrenta el sector en el desarrollo extensivo de estas actividades en el Perú.

La audiencia contó con la presencia de expertos en el campo de la fundición y refinación, así como representantes de empresas mineras, autoridades gubernamentales y organizaciones relacionadas. Se realizaron presentaciones y paneles de discusión donde se compartieron perspectivas y se propusieron soluciones para promover un desarrollo sostenible y responsable en las actividades de beneficio minero.

La realización de esta V Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en Pacocha refleja el compromiso de la Comisión de Energía y Minas por acercarse a las diferentes regiones del país y promover la participación activa de los actores involucrados en el sector minero. Estos espacios de diálogo y reflexión son fundamentales para generar propuestas y políticas que impulsen un desarrollo equitativo y sostenible en la industria minera, contribuyendo al crecimiento económico y social del Perú.

OBJETIVOS: El objetivo principal de la audiencia fue resaltar la importancia del procesamiento minero mediante la fundición y refinación, así como identificar los desafíos y retos para su desarrollo extensivo en el Perú.

PROPUESTAS: Durante la audiencia se abordaron los siguientes temas con el fin de buscar soluciones a las propuestas planteadas:

- Importancia de la fundición y refinamiento en la cadena de la minería peruana: Se analizó la relevancia de estos procesos en la industria minera nacional, destacando su papel en la generación de valor agregado y su contribución al desarrollo económico del país.

- Situación actual, perspectivas y desarrollo de la actividad minera en la región Moquegua: Se examinó detalladamente la situación actual de la actividad minera en dicha región, evaluando sus perspectivas de crecimiento y desarrollo sostenible.

- Actividades operativas de Southern Perú en el departamento de Moquegua y su impacto socioeconómico en el Perú: Se analizaron las operaciones de Southern Perú en la región, considerando su contribución al desarrollo local, la generación de empleo y los beneficios económicos para el país.

- Proyecto de Ley N° 1078-2021/CR que crea reasignación económica por beneficio minero, por fundición y refinación: Se presentó este proyecto de ley con el objetivo de establecer un marco normativo que permita la asignación adecuada de recursos económicos generados por la fundición y refinación, garantizando su redistribución equitativa y considerando posibles impactos ambientales.

DEMANDAS: Durante la audiencia, se hicieron demandas específicas que incluyeron:

- Contaminación generada por la actividad minera y sus efectos negativos en la salud de las personas debido a la exposición a metales pesados.

- Contaminación de los ríos Coralaque y Tambo en el departamento de Moquegua como consecuencia de la actividad minera.

- Necesidad de que los recursos generados por la actividad de extracción minera sean asignados a las regiones donde se realiza el procesamiento y refinación del mineral, teniendo en cuenta que estos procesos también pueden generar contaminación, como es el caso de la región Moquegua.

CONCLUSIONES: La VI Audiencia Pública Descentralizada resultó ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, que permitió vislumbrar tanto las oportunidades como los desafíos presentes en el sector de los hidrocarburos en el país. Esta iniciativa refleja el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República por promover la discusión y reflexión acerca del futuro energético del Perú, buscando un desarrollo sostenible y equitativo en la industria minera.

Visita guiada a la refinería de Ilo – Pacocha

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

UCAYALI

VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

"Agenda energética"

El pasado lunes 15 de mayo de 2023, se llevó a cabo en el auditorio central de la Universidad Nacional de Ucayali la VII Audiencia Pública Descentralizada. Este evento académico, organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, contó con la participación de destacados representantes del sector.

La audiencia pública se desarrolló en el marco de la "Agenda Energética" y tuvo como objetivo principal abordar temas relacionados con el desarrollo energético en la región de Ucayali y el país en general. El evento se llevó a cabo en un espacio propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias, con el fin de promover el desarrollo sostenible y equitativo en el ámbito energético.

OBJETIVOS: La audiencia se centró en el desarrollo de la "Agenda Energética" y se propuso analizar los desafíos y oportunidades en materia energética, especialmente en lo que respecta a la electrificación rural, el acceso a energía en zonas alejadas, la promoción de energías renovables y otras medidas para garantizar un suministro energético sostenible y seguro.

PROPUESTAS: Durante la audiencia, se plantearon diversas propuestas para dar solución a las problemáticas abordadas. Entre ellas se destacan:

- Electrificación rural: Se propuso impulsar la electrificación en zonas rurales, brindando acceso a servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

- Energía en zonas alejadas: Se discutió la importancia de desarrollar soluciones energéticas adaptadas a las necesidades de las áreas remotas, promoviendo tecnologías descentralizadas y sostenibles.

- Promoción de energía fotovoltaica: Se hizo hincapié en la relevancia de la energía solar y se propuso fomentar la implementación de plantas fotovoltaicas como una alternativa limpia y renovable.

- Actividades operativas de la hidroeléctrica del Mantaro: Se analizó el impacto y la importancia de la hidroeléctrica del Mantaro en la generación de energía y se plantearon propuestas para optimizar su funcionamiento.

- Reubicación de la planta de PETROPERU: Se abordó la necesidad de evaluar la reubicación de la planta de ventas de PETROPERU en Pucallpa, considerando aspectos de seguridad, medio ambiente y desarrollo urbano.

- Masificación del gas en la zona de Ucayali: Se propuso impulsar la masificación del gas natural como una alternativa energética limpia y económica para la región.

Proyecto de Ley 679 "Masificación del Gas Natural en la Región Ucayali": Se presentó este proyecto de ley como una iniciativa para promover el uso del gas natural en la región y fomentar su acceso y disponibilidad.

DEMANDAS: Entre las demandas más destacadas planteadas durante la audiencia se encuentran:

- Falta de energía eléctrica en zonas rurales: Se puso de manifiesto la necesidad de garantizar el acceso a energía eléctrica en las comunidades rurales, mejorando su calidad de vida y promoviendo su desarrollo.

- Carencia de servicios básicos en zonas rurales: Se hizo hincapié en la importancia de brindar servicios básicos, como agua potable y saneamiento, a las zonas rurales para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- Impacto ambiental generado por la extracción de hidrocarburos: Se demandó un enfoque más responsable y sostenible en la extracción de hidrocarburos, teniendo en cuenta los impactos ambientales y promoviendo prácticas más limpias y seguras.

- Huella de carbono: Se hizo hincapié en la necesidad de reducir la huella de carbono y promover la transición hacia energías limpias y renovables para mitigar el cambio climático.

- Dependencia de fuentes de energía no renovables: Se instó a diversificar la matriz energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y promoviendo el uso de energías renovables.

- Reubicación de la planta de ventas de PETROPERU en Pucallpa: Se planteó la necesidad de evaluar la reubicación de esta planta considerando criterios de seguridad, medio ambiente y desarrollo urbano.

CONCLUSIONES: La VII Audiencia Pública Descentralizada "Agenda Energética" fue un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, donde se abordaron los desafíos y oportunidades en el sector energético. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República por promover la discusión y reflexión sobre el futuro energético del Perú, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la región de Ucayali.

INVIDATOS DE LA la VII Audiencia Pública Descentralizada EN EL auditorio central de la Universidad Nacional de Ucayali

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

HUÁNUCO- TINGO MARÍA

VIII AUDIENCIA PÚBLICA

"Impacto ambiental de la minería - Medidas para minimizar y reducir daños"

El pasado lunes 05 de junio de 2023, se llevó a cabo en el auditorio Aula Magna de la Universidad Nacional Agraria de la Selva la VIII Audiencia Pública. Este evento académico fue organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República y contó con la participación de destacados representantes del sector.

La audiencia pública se centró en abordar el impacto ambiental de la minería y las medidas necesarias para minimizar y reducir los daños ocasionados por esta actividad en la región de Huánuco. Se analizó detalladamente el impacto ambiental generado por la minería y se plantearon propuestas para mitigar sus efectos negativos.

OBJETIVOS: El objetivo principal de la audiencia pública fue promover el desarrollo de medidas y acciones que contribuyan a minimizar y reducir el impacto ambiental de la minería en la región de Huánuco. Se buscó generar conciencia sobre la importancia de preservar el entorno natural y promover un enfoque sostenible en la actividad minera.

PROPUESTAS: Durante la audiencia, se plantearon diversas propuestas para abordar los desafíos mencionados. Estas propuestas incluyeron:

- El análisis exhaustivo del impacto ambiental de la minería en Huánuco, identificando las áreas más afectadas y buscando soluciones específicas para cada caso.
- El fortalecimiento de las actividades agrícolas, acuícolas y ganaderas como alternativas económicas sostenibles en la región.
- El apoyo y fortalecimiento de la enseñanza de procesos de refinación de cacao, fomentando la diversificación de la economía local.
- El respaldo por parte del Estado a los emprendedores de Huánuco, brindando apoyo financiero y capacitación para impulsar proyectos sostenibles.
- La mejora de las vías carrozables para facilitar el transporte de productos agrícolas y mejorar la conectividad en la región.
- La retirada de las concesiones mineras en zonas agrícolas, protegiendo así los recursos naturales y promoviendo la preservación del entorno.

DEMANDAS: Entre las demandas más destacadas planteadas durante la audiencia se encuentran:

El daño que la minería está generando en la región de Huánuco, haciendo hincapié en la necesidad de tomar medidas efectivas para evitar mayores consecuencias negativas.
La problemática de las concesiones mineras en zonas agrícolas, exigiendo una revisión y retiro de aquellas que representen un riesgo para el medio ambiente y la actividad agrícola.

CONCLUSIONES: La VIII Audiencia Pública "Impacto Ambiental de la Minería - Medidas para Minimizar y Reducir Daños" resultó ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, permitiendo vislumbrar las oportunidades y desafíos que se presentan en el sector de la minería en la región de Huánuco. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y reflexión sobre el impacto ambiental de la minería y buscar soluciones que impulsen un desarrollo sostenible en la región.

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo de la Audiencia Pública

4.2.- SIMPOSIOS Y FOROS - PANELES

I SIMPOSIO NACIONAL

"El futuro de los hidrocarburos"

El Primer Simposio Nacional "El Futuro de los Hidrocarburos" tuvo lugar el 18 de octubre de 2022 en el auditorio "José Faustino Sánchez Carrión" del Congreso de la República en Lima. Este simposio, organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, reunió a expertos y líderes del sector de los hidrocarburos en el Perú.
El evento académico buscó analizar y debatir sobre los desafíos y perspectivas futuras de la industria de los hidrocarburos en el país. Con la participación de destacados representantes del sector, se resaltará un espacio propicio para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y proponer soluciones innovadoras en torno al desarrollo de esta importante fuente de energía.

Durante el simposio, se abordaron diversos temas relacionados con los hidrocarburos, como la exploración y producción de petróleo y gas, la evaluación económica de proyectos en el sector, las nuevas tecnologías y la automatización en la industria de los hidrocarburos, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo de esta industria. También se discutió sobre el potencial de las energías renovables en el contexto de los hidrocarburos y la importancia de la sostenibilidad en el sector.
El I Simposio Nacional "El Futuro de los Hidrocarburos" fue un espacio enriquecedor que permitió analizar las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector de los hidrocarburos en el Perú. Además, evidenció el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y el intercambio de ideas para impulsar el desarrollo sostenible de esta industria clave para el país.

OBJETIVO: El objetivo del simposio fue conocer la situación actual de los hidrocarburos en el país.

EXPOSITORES: En el evento participaron los siguientes panelistas:

a) Ingeniero Johnny Rebaza Grados, representante de PERÚPETRO. después de la exposición de cada cuenca de nuestro territorio, donde se existen proyectos de extracción, concluyo, que hay una falta de presupuesto para hacer mejores estudios y adentra en as profundidad en las cuencas.
b) Ingeniero Luis Mercado Pérez, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería, quien finalizo concluyendo que, la tecnología actuar es un gran apoyo para la exploración de nuevos lotes de Hidrocarburos.
c) Ingeniero Carlos Herrera Descalzi, representante del Colegio de Ingenieros del Perú, quien finalizo concluyendo que, quien finalizo concluyendo que, Chile no lleva una enorme ventaja respecto a la venta de hidrocarburos a otros países, así como en la promoción de energías renovables.

TEMAS TRATADOS: Se abordaron los siguientes temas:

a) Las oportunidades para la exploración de hidrocarburos de las principales cuencas.
b) Evaluación económica de los proyectos de inversión en el sector Hidrocarburos.
c) Producción de petróleo y gas.
d) Reservas y recursos de hidrocarburos.
e) Desarrollo de las cuencas y los yacimientos de petróleo.
f) Automatización en la industria petrolera.
g) Prospección y exploración mediante teledetección.
h) Explotación mediante transformación digital e inteligencia artificial, incluyendo la perforación horizontal, entre otros.
i) Infraestructura del sector, demandas sociales y el hidrógeno verde.

PROPUESTAS: Durante el simposio, los ponentes realizaron exposiciones sobre los siguientes temas:

a) Oportunidades para la exploración de hidrocarburos en las principales cuencas peruanas.
b) Automatización y nuevas tecnologías en la industria de los hidrocarburos.
c) Evaluación económica de proyectos de inversión en el sector de los hidrocarburos.

CONCLUSIONES: El Simposio Nacional "El futuro de los hidrocarburos en el Perú" fue un espacio enriquecedor que permitió intercambiar conocimientos y experiencias, y brindó la oportunidad de vislumbrar las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector de los hidrocarburos en el país. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y reflexión sobre el futuro energético del Perú.

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo del Simposio

SIMPOSIO INTERNACIONAL

"Hidrogeno verde"

El pasado martes 22 de noviembre de 2022, en el Auditorio "Miguel Grau Seminario" del Congreso de la República se llevó a cabo el Simposio Internacional "El Hidrogeno Verde". Este evento académico fue organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, y contó con la participación de destacados representantes del sector

El evento académico buscó analizar y debatir sobre los desafíos y perspectivas futuras sobre el Hidrogeno verde en el país. Con la participación de destacados representantes del sector, se resaltará un espacio propicio para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y proponer soluciones innovadoras en torno al desarrollo de esta importante fuente de energía.

Durante el simposio, se abordaron diversos temas relacionados al Hidrogeno verde, la evaluación económica de proyectos en el sector, las nuevas tecnologías y la automatización en la industria, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo de esta industria. También se discutió sobre el potencial de las energías renovables en el contexto y la importancia de la sostenibilidad en el sector.

El I Simposio Nacional " Hidrogeno Verde " fue un espacio enriquecedor que permitió analizar las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector de los hidrocarburos en el Perú. Además, evidenció el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y el intercambio de ideas para impulsar el desarrollo sostenible de esta industria clave para el país.

OBJETIVO: El objetivo del simposio fue conocer la situación actual y "Bondades del Hidrogeno Verde".

EXPOSITORES: En el evento participaron los siguientes panelistas.

a) **PAÍSES BAJOS**: Marc Hauwert, enviado regional para Asuntos Económicos de la Embajada de Países Bajos, quien finalizo concluyendo que, el Hidrógeno Verde es la ruta para combatir el cambio climático, ya que es un producto de exportación que genera empleo, ingresos y garantiza suficiente suministro de energía.
b) **FRANCIA**: José Alberto Monzón, Gerente de la Inteligencia Comercial del Grupo ENGIE de Francia, quien finalizo concluyendo que, lo importante en el proceso de generación de Hidrógeno Verde es el agua, y esta, en el Perú, puede provenir de agua desalada, pues se cuenta con un litoral bastante rico de este recurso y puede tener acceso.
c) **ITALIA**: Chiara Gasparrina, jefa de Desarrollo de Negocios de ENEL Green Power de Italia, quien finalizo concluyendo que, es un portador de energía, no una fuente de energía, y no es atractivo en sí mismo; se trata de cómo se produce. Luego de exponer algunas experiencias sostuvo que el Hidrógeno Verde es el único hidrógeno sostenible y se espera que sea competitivo en el 2030.
d) **PERU**: Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, quien finalizo concluyendo que, la materia prima es una parte minúscula de un proceso, lo importante es desarrollar tecnología, hacer investigación.
e) **PERÚ**: Daniel Javier Cámac Gutiérrez, presidente de H2Perú, que concluyo lo siguiente, quien finalizo concluyendo que, es importante producir una legislación que brinde un inicio concreto a la industria del hidrógeno en el Perú, porque esta línea de producción va a generar muchas externalidades positivas, tanto en la economía como en la sociedad.

TEMAS TRATADOS: Se abordaron los siguientes temas:

a) Bondades del Hidrogeno Verde.
b) Ruta para combatir el cambio climático.
c) Producto de exportación que genera empleo e ingresos.
d) Manera de garantizar suficiente suministro de energía.
e) La historia de los hidrocarburos en el Perú, la infraestructura del sector, las demandas sociales y el hidrógeno verde.
f) La Estrategia Francesa del Hidrogeno.
g) Identificar los valles del hidrogeno.
h) Plantas de producción.
i) Marco regulatorio: Producción y comercialización".
j) Medidas políticas para garantizar el despliegue del hidrógeno verde como complemento de la electrificación.
k) Hidrógeno en Italia, Marco normativo y regulatorio.
l) Las características geográficas del Perú.

CONCLUSIONES: El I Simposio Internacional "El Hidrogeno Verde" resultó ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, permitiendo vislumbrar las oportunidades y desafíos que se presentan en el sector de los hidrocarburos en el país. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y reflexión sobre el futuro energético del Perú.

Participación en el simposio internacional - Auditorio "miguel Grau seminario" del congreso

Flyer promocionado en las redes sociales paras el desarrollo del Simposio

SIMPOSIO INTERNACIONAL

"Uso y aprovechamiento de las energías renovables"

El pasado martes 31 de enero de 2023, en la sala 4 "Gustavo Mohme Llona" del Congreso de la República se llevó a cabo el II Simposio Internacional "El Uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables". Este evento académico fue organizado por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, y contó con la participación de destacados representantes del sector.

El evento académico buscó analizar y debatir sobre los desafíos y perspectivas futuras sobre uso y aprovechamiento de las energías renovables en el país. Con la participación de destacados representantes del sector, se resaltará un espacio propicio para intercambiar conocimientos, compartir experiencias y proponer soluciones innovadoras en torno al desarrollo de esta importante fuente de energía.

Durante el simposio, se abordaron diversos temas relacionados con el uso y aprovechamiento de las energías renovables como de energía limpia, las nuevas tecnologías y la automatización en la industria de la energía renovable, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo de esta tecnología. También se discutió sobre el potencial de las energías renovables en el contexto y la importancia de la sostenibilidad en el sector.

El I Simposio Nacional " USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES " fue un espacio enriquecedor que permitió analizar las oportunidades y desafíos que enfrenta el sector de la energía limpia en el Perú. Además, evidenció el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y el intercambio de ideas para impulsar el desarrollo sostenible de esta industria clave para el país.

OBJETIVO: El objetivo del simposio fue conocer la situación actual del uso y aprovechamiento de las energías renovables.

EXPOSITORES: En el evento participaron los siguientes panelistas:

a) **BRASIL:** Brasil; João Ijino, Jefe de la Sección Económica y de la Sección Energía, Minería e Infraestructura de la Embajada de Brasil, quien finalizo concluyendo que, el uso y el aprovechamiento de las energías renovables es un tema crucial para el futuro de la sostenibilidad en el planeta
b) **REPÚBLICA POPULAR DE CHINA**; Lyu Qiang, CEO de LUZ DEL SUR, encargado de finanzas y contabilidad Representante de la República Popular de China, quien finalizo concluyendo que, el desarrollo rápido y gran escala de las energías renovables en China es inseparable del apoyo de la política nacional.
c) **FRANCIA**: Luis Flores Alvarado, Gerente de Asuntos Regulatorios de ENEL, Green Power, en representación de la Embajada de Francia. quien finalizo concluyendo que, se puede ser un país que puede alcanzar el carbono neutralidad al 2050 y efectivamente, también un país que sea un protagonista relevante de la transición energética, no solamente porque su sector energético se empieza a transformar, sino porque somos un país productor de los metales que requiere el mundo para la transición energética
d) **URUGUAY:** Wilson Sierra, Gerente del Área de Energías Renovables de la Dirección Nacional de Energía de Uruguay, quien finalizo concluyendo que, Uruguay es el segundo país, después de Dinamarca, en la incorporación de generación renovable, variable, eólica y solar. Geográficamente dijo que Uruguay pasó de ser una generación totalmente centralizada a una totalmente descentralizada.
e) **ECUADOR**: Patricio Cañizares, Sub Secretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables del Ecuador, quien finalizo

concluyendo que, es importante tener claro que la visión de la planificación va enfocada tanto a la generación, a la transmisión y a la distribución, y aquí también están enfocados a permitir la participación privada en el ámbito de transmisión, y este sistema de transmisión nororiental también tiene el componente verde.

TEMAS TRATADOS: Se abordaron los siguientes temas:

a) Situación Actual y Proyectos en el Perú Respecto al uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables (Hoja de Ruta)".
b) Las Políticas y Situación Actual del uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables en Brasil.
c) Políticas y Situación Actual del uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables en la República Popular de China.
d) Políticas y Situación Actual del uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables en el País de Italia.
e) Políticas y Situación Actual del uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables en el País de Ecuador
f) Realidad y Problemáticas en el uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables en el Perú.
g) Agenda Pendiente y Nuevos Usos Para Aprovechar las Energías Renovables.

CONCLUSIONES: El II Simposio Internacional "Uso y Aprovechamiento de las Energías Renovables" resultó ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, permitiendo vislumbrar las oportunidades y desafíos que se presentan en el sector de los hidrocarburos en el país. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República para promover la discusión y reflexión sobre el futuro energético del Perú

Francia: Fose Alberto Monzón, reconocimiento por su participación como ponente en el Simposio Internacional Hidrogeno Verde

Italia: Chiara Gasparrun, reconocimiento por su participación como ponente en el Simposio internacional Hidrogeno Verde

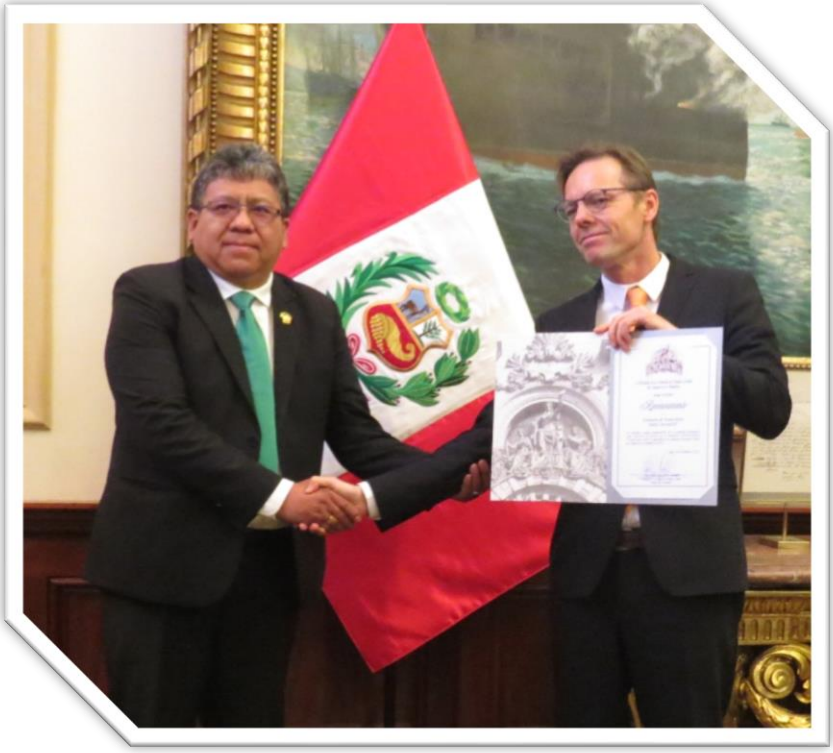

Países Bajos: Marc Hauwet, reconocimiento por su participación como ponente en el Simposio internacional Hidrogeno Verde

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN 2022-2023

"En el marco de nuestra responsabilidad de fiscalización y control político dentro de la Comisión, hemos convocado a funcionarios y actores del sector para garantizar el cumplimiento de nuestras labores y velar por la transparencia y eficiencia en la gestión pública."

Jorge Luis Flores Ancachi.

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

5.- FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de una de las principales funciones de la Comisión de Energía y Minas, la del control político, seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública; y, además, considerando que en el Plan de Trabajo se establece que son objetivos de la Comisión la realización de labores preventivas y fiscalizadoras en las áreas de su competencia y la fiscalización de los diferentes programas que viene llevando las distintas instituciones gubernamentales encargadas del sector energía, minería e hidrocarburos en el país; es en este contexto que la Comisión de Energía y Minas hizo una evaluación del trabajo de estas instituciones públicas, especialmente enfocados en la problemática más resaltante que se presentaron durante el Período Anual de Sesiones 2022 -2023.

5.1.- FUNCIONARIOS CITADOS A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

La Comisión de Energía y Minas durante el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, citó a diferentes funcionarios como parte de las acciones de control político y fiscalización, habiendo recibido los informes de los siguientes funcionarios:

Primera Legislatura 2022

1. Al señor Ricardo Villanueva Ferro, director de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles del Ministerio de Energía y Minas para sustentar el Proyecto de Ley 2423/2021-PE, mediante el cual se propone establecer que el ingreso de vehículos de transporte internacional por carretera al territorio nacional cumpla con la normativa vigente en el país en materia de calidad de combustibles.

Convocado con el Oficio N° 023-2022-2023-CEM/CR en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 7 de setiembre de 2022.

2. Al señor Rolando Jayo Melgar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para sustentar el Proyecto de Ley 2454/2021-GL, mediante el cual se propone crear el Canon Energético por el aprovechamiento de Energía Eólica - Canon Eólico para el distrito de Ocucaje.

Convocado con el Oficio N° 0024-2022-2023-CEM/CR en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 7 de setiembre de 2022.

3. A la señora Alessandra Herrera Jara, ministra de Energía y Minas, para que informe respecto al estado situacional del sector energía y minas, los lineamientos de gestión a desarrollar, las políticas, objetivos y metas de dicho ministerio.

Convocada con el Oficio N° 0003-2022-2023-CEM/CR en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 9 de setiembre de 2022.

4. Al señor Humberto Campodónico Sánchez, presidente de Petróleos del Perú PETROPERÚ S.A., para que informe sobre:

a. La situación actual de la empresa PETROPERÚ S.A., detallando la problemática respecto al transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo; asimismo, de las proyecciones de inversión a realizar en los próximos años en la explotación, que permita el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú;
b. Sobre la fuga del crudo ocurrido en el Oleoducto Norperuano, distrito de Urarinas, Provincia y departamento de Loreto, extendiéndose hasta a los ríos Cuninico y Marañón, las acciones

tomadas al respecto y las consecuencias al ambiente, a la seguridad, la salud y calidad de vida de la población de las comunidades de Urarinas y Cuninico.

Convocado con el Oficio N° 0014-2022-2023-CEM/CR en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada del 12 de octubre de 2022.

5. Al señor José Balta Chirinos, presidente de la PERÚPETRO S.A. para que informe respecto a:

a. La situación actual de la empresa PERÚPETRO S.A., detallando la problemática respecto a la promoción, negociación, supervisión de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú; asimismo de las proyecciones de inversión a realizar en los próximos años en la exploración y explotación que permita el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú;
b. La situación actual del Lote 192, que se encuentra bajo la gestión de PERÚPETRO S.A. desde el 2021, la misma que se encontraría abandonado y expuesta al vandalismo de inescrupulosos.

Convocado con el Oficio N° 079-2022-2023-CEM/CR en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 5 de octubre de 2022.

6. Al señor Kurt Johnny Burneo Farfán, ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el Proyecto de Ley 3195/2022-PE, iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone la Ley que prorroga la vigencia de las Leyes 27623 y 27624.
Convocado con el Oficio N° 129-2022-2023-CEM/CR en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 10 de octubre de 2022.

7. El señor Edgar Quijada Gamarra, jefe de la Oficina Descentralizada de Huancavelica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA. Para informar respecto al derrame de relave ocurrido en la unidad minera Cobriza, de la empresa Doe Run Perú SRL, al río Mantaro, y de las acciones tomadas al respecto.
Convocado con el Oficio N° 156-2022-2023-CEM/CR en la Primera Sesión Descentralizada en la ciudad de Tayacaja, Huancavelica, realizada el 14 de octubre de 2022.

8. El señor Santiago Navarro Rodríguez, director general de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas. Para emitir opinión institucional respecto del Proyecto de Ley 3319/2022-CR, mediante el cual se promueve la industrialización del Litio; y del Proyecto de Ley 3346/2022-CR, mediante del cual se propone nacionalizar el recurso estratégico del Litio y sus derivados, con la finalidad que la exploración, explotación, industrialización y comercialización esté a cargo del Estado Peruano y lo autoriza a desarrollar actividad empresarial al amparo del artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
Convocado con el Oficio N° 239-2022-2023-CEM/CR en la Segunda Sesión Descentralizada en la ciudad de Puno, realizada el 7 de noviembre de 2022.

9. La señora Alessandra Herrera Jara, Ministra de Energía y Minas. Para sustentar las observaciones a la autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.

Convocada con el Oficio N° 233-2022—2023-CEM/CR en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 9 de noviembre de 2022.

10. El señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIEN. Para sustentar las observaciones a la autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.

Convocado con el Oficio N° 234-2022—2023-CEM/CR en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 9 de noviembre de 2022.

11. El señor Pabel Abregú Calderón, especialista legal de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
Convocado con el Oficio N° 261-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 23 de noviembre de 2022.

12. El señor Luis Grajeda Puelles, gerente de Regulación de Tarifas de OSINERGMIN. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
Convocado con el Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 23 de noviembre de 2022.

13. El señor Virgilio Acuña Peralta, viceministro de Transportes del ministerio de Transportes y Comunicaciones: Para sustentar el Proyecto de Ley 3599/2022-PE, iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone la Ley que promueve la contratación preferente de personal o empresa, local y/o regional, para el desarrollo de actividades económicas circunscritas al transporte de mercancías y transporte de trabajadores.
Convocado con el Oficio N° 479-2022-2023-CEM/CR en la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de noviembre de 2022.

14. El señor Jhonel Chong Arana, especialista legal de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentar el Proyecto de Ley 3599/2022-PE, iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone la Ley que promueve la contratación preferente de personal o empresa, local y/o regional, para el desarrollo de actividades económicas circunscritas al transporte de mercancías y transporte de trabajadores.
Convocado con el Oficio N° 473-2022-2023-CEM/CR en la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de noviembre de 2022.

15. El señor Antar Enrique Bisetti Solari, viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocado con Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

16. El Señor Carlo Renato De Los Santos La Serna, director general del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocado con Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

17. El señor Ricardo Villavicencio Ferro, director del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocado con Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

18. La señora Diana Estela Torres, directora del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocada con Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

19. El señor Miguel Juan Revolo Acevedo, gerente de Gas Natural de OSINERGMIR. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocado con Oficio N° 627-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

20. El señor Francisco Javier Torres Madrid, asesor técnico de la Presidencia de OSINERGMIN. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocado con Oficio N° 627-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

21. El señor Oscar Alfredo Echegaray Pacheco, gerente de Supervisión de Gas Natural de OEINERGMING. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.
Convocado con Oficio N° 627-2022-2023-CEM/CR en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

22. El señor Zenón Sotomayor Sotomayor, especialista de la dirección General de Formalización minera del Ministerio de Energía y Minas. Para emitir opinión sobre los Proyectos de Ley 2454/2021-GL, mediante el cual se propone crear el canon energético por el aprovechamiento de energía eólica - canon eólico para el distrito de Ocucaje, y 2939/2021-CR, mediante el cual se propone crear el canon eólico por el aprovechamiento de energía eólica.
Convocado con el Oficio N° 686-2022-2023-CEM/CR en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 25 de enero de 2023.

23. El señor Joel Rosales Pacheco, alcalde de la Municipalidad de Marcona. Para que emita opinión respecto de la propuesta de dictamen recaudo en los Proyectos de Ley 2139/2021 y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Leu 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 696-2022-2023-CEM/CR en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 25 de enero de 2023.

24. El señor Juan Aguilar Molina, director general de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para tratar sobre la situación actual y proyectos de desarrollarse para el aprovechamiento de las energías renovables en el Perú.

Convocado con el Oficio N° 702-686-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 31 de enero de 2023.

25. El señor Juan Aguilar Molina, director general de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la diversificación de la matriz energética".
Convocado con el Oficio N° 808-2022-2023-CEM/CR en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 2023.

26. El señor Severo Buenalaya Molina, gerente de Generación y Transmisión Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (OSINERGMIN), para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la diversificación de la matriz energética".
Convocado con el Oficio N° 807-2022-2023-CEM/CR en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2023.

27. El señor Leónidas Sayas Poma, gerente de Supervisión de Electricidad de la División de Supervisión de Electricidad del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (OSINERGMIN). Para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2969/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, a fin de crear el Canon Eólico"".
Convocado con el Oficio N° 807-2022-2023-CEM/CR en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 2023.

28. El señor Gonzalo Neyra Araoz, director del Dirección de política, Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas. Para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2939/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, a fin de crear el Canon Eólico".
Convocado con el Oficio N° 805-2022-2023-CEM/CR en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 2023.

29. El señor Magno García Torres, presidente del Directorio de Electro Oriente S.A. Para informar respecto de "Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse"; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.
Convocado con el Oficio N° 844-2022-2023-CEM/CR en la Séptima Sesión Extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2023.

30. El señor Fredy Gonzales de la Vega, gerente general de de Electro Sur Este S.A.A. Para informar Informe de "Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse"; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.
Convocado con el Oficio N° 845-2022-2023-CEM/CR en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

31. La señora Nélida Maquera Sosa, presidenta del Directorio de Electro Puno S.A.A. Para informar Informe de "Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse"; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.
Convocado con el Oficio N° 846-2022-2023-CEM/CR en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

32. El señor Javier Muro Rosado, gerente general de Electro centro S.A. Para informar Informe de "Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse"; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.
Convocado con el Oficio N° 847-2022-2023-CEM/CR en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

33. El señor Miguel Révolo Acevedo, gerente de Regulación de Tarifas de OSINERGMIN. Para informar respecto de las "Distorsiones que se generan en las tarifas eléctricas, en el ámbito nacional. con la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica"; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.
Convocado con el Oficio N° 813-2022-2023-CEM/CR en el Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

1. El señor Dante Carhuavilca Bonett, jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. Para informar respecto a:

a. Procedimiento y metodología utilizada para la elaboración de los "Planos Estratificados por ingreso a nivel de manzana de las Grandes Ciudades" en el ámbito nacional.
b. ¿Qué porcentaje de confiabilidad se estima tienen los Planos Estratificados elaborados por el INEI que determinan los ingresos per cápita del hogar como Alto, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo?
c. Opinión institucional respecto del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Convocado con el Oficio N° 815-2022-2023-CEM/CR en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

34. El señor Jaime Luyo Kuong, viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para emitir opinión institucional del Ministerio de Energía y Minas respecto del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.
Convocado con el Oficio N° 808-2022-2023-CEM/CR en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

35. El señor Jaime Chávez Rivas Gálvez, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas. Para informas respecto a:

a. Situación actual de los pedidos de certificación ambiental para la exploración y explotación del Litio y problemática sobre este procedimiento.
b. Situación actual de las actividades mineras de exploración y explotación del Litio y perspectivas en el Perú.
c. Situación actual de las reservas de litio y perspectivas en el Perú.
d. Informe final del Grupo de Trabajo para proponer acciones y medidas de competencia del Sector Energía y Minas, orientadas a la reglamentación de la Ley 31283

Convocado con el Oficio N° 800-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 15 de febrero de 2023.

36. El Señor Henry Jhon Luna Córdova, presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico -INGEMMET. Para informar respecto a los siguientes temas:

a. Situación actual de las concesiones otorgadas en el país para la exploración y explotación del Litio y Uranio, detallar su problemática y sus perspectivas.
b. ¿Cuál es el potencial de las reservas de Litio en el sur del Perú?
c. Acciones realizadas por el INGEMMET para el desarrollo de la prospección, investigación y desarrollo tecnológico e innovación con relación al Litio y su cadena de valor.

Convocado con el Oficio N° 801-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 15 de febrero de 2023.

Segunda Legislatura 2022

37. El señor Magno García Torres, presidente del directorio de Electro Oriente S.A. Para informar respecto a la "Situación actual de la obra Línea de Transmisión Pongo de Caynarachi, en Yurimaguas, departamento de Loreto, y del contrato con la empresa Gent Rent".
Convocado con el Oficio N° 872-2022-2023-CEM/CR en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 1 de marzo de 2023.

38. El señor Óscar Electo Vera Gargurevich, ministro de Energía y Minas. Para informar respecto el estado situacional del Sector Energía, Minas e Hidrocarburos, los lineamientos de gestión a desarrollar, las políticas, objetivos y metas de dicho ministerio; así como, la situación actual y acciones tomadas respecto de los conflictos sociales relacionados al sector.
Convocado con el Oficio N° 932-2022-2023-CEM/CR en el Tercera Sesión Descentralizada, realizada el 27 de marzo de 2023.

39. El señor Jaime Luyo Kuong, viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentar el Proyecto de Ley 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
Convocado con el Oficio N° 1023-2022-2023-CEM/CR en el Décima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 5 de abril de 2023.

40. La señora Lorena Masías Quiroga, directora ejecutiva de la Corporación FONAFE. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 1073-2022-2023-CEM/CR en el Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

41. El señor Javier Muro Rosado, gerente general del Grupo Distriluz. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 1074-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

42. El señor Paúl Rodríguez Ochoa, gerente general de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley

para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 1078-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

43. El señor Mario Gonzales Del Carpio, gerente general de la empresa Luz del Sur. S.A.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 1075-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

44. El señor Miguel Révolo Acevedo, gerente de Regulación de Tarifas del Organismo Superior de Inversión en Energía y Minas OSINERGMIN. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 1077-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

45. El señor Jaime Luyo Kuong, viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Convocado con el Oficio N° 1083-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

46. La señora Isabel Tafur Marín, presidenta del Directorio de PERÚPETRO. Para informar respecto a PERUPETRO S.A., en el caso de suscribir contratos de hidrocarburos con Petróleos del Perú - Petroperú S.A., ¿está en condiciones de asegurar que se cumplan los requisitos técnicos, legales, económicos y financieros establecidos en la normativa correspondiente, además de asegurar la maximización de los beneficios en la producción, en las regalías, en el canon y sobrecanon a favor de la población? Y ¿Qué es más preferible, que Petróleos del Perú - Petroperú S.A. participe de las licitaciones u optar por negociación directa con esta empresa? y ¿qué ocurrirá con aquellos lotes que no se logre adjudicar a Petroperú S.A.?
Convocada con el Oficio N°1240-20202-2023-CEM/CR en la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 15 de mayo de 2023.

47. El señor Pedro Fernández Chira, presidente de PETROPERÚ S.A. Para informar respecto a:

a. Situación actual de la auditoría externa que realizaría la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a los Estados Financieros del año contable 2022 de PETROPERÚ S.A.
b. Situación actual de la auditoría realizada por la sociedad de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC) a los Estados Financieros de Petroperú S.A., que deberían ser entregadas en mayo del presente año.
c. Situación actual del préstamo que estaría solicitando PETROPERÚ S.A. al Banco de la Nación, por hasta US$ 277 millones de dólares, y si la misma cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.
d. Acciones tomadas y resultados respecto de los requerimientos realizados, según los documentos de la referencia, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en

relación a la "Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país"

e. Situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. considerando que su despacho viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos a dicha empresa.

Convocado con el Oficio N°1064-20202-2023-CEM/CR en la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 15 de mayo de 2023.

48. Señor Óscar Vera Gargurevich, ministro de Energía y Minas. Para informar respecto a los temas:

a. Considerando la situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. señalar las razones del por qué el Ministerio de Energía y Minas viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros, próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos, a dicha empresa estatal.
b. Las acciones realizadas y los resultados respecto de los requerimientos propuestos por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la "Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país".
c. Situación de la concesión minera otorgada a la empresa Yanaquihua S.A.C., las condiciones de operación de la mina Yanaquihua "Esperanza 1" y las acciones tomadas por su sector respecto a la tragedia que ocasionó el fallecimiento de 27 mineros, ocurrido en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyo, departamento de Arequipa.
d. Informe de los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por Repsol Perú y las acciones de remediación implementadas por los sectores correspondientes.
e. Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por los sectores correspondientes respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla originadas por Repsol Perú.

Convocado con Oficio N°1239-20202-2023-CEM/CR en la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 15 de mayo de 2023.

49. El señor Óscar Vera Gargurevivh, ministro de Energía y Minas. Para hacer comentarios sobre el texto sustitutorio de los Proyectos Ley 1905/2021-CR, 2108/2021-CR, 4033/2022-CR y 4219/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética del país. Convocado con el Oficio N° 1086-20202-2023-CEM/CR en la Novena Sesión Extraordinaria, realizada el 19 de mayo de 2023.

50. El señor Magno García Torres, presidente del Directorio de Electro Oriente S.A, Para informar sobre los temas:

a. Estado situacional del Convenio para la Promoción del Suministro Eléctrico Renovable en la ciudad de Iquitos y Sistemas Eléctricos Medianos, suscrito el 5 de mayo de 2021 con la empresa Energy Partners S.A.C.
b. Relación de empresas con quienes se haya ejecutado proyectos de inversión, información que debe incluir los contratos firmados a consecuencia de dichos convenios, nombre de los contratistas, montos, plazos, ejecución física y financiera, entre otros.

Convocado con el Oficio N° 1090-20202-2023-CEM/CR en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 24 de mayo de 2023.

51. El señor Luis Vásquez Madueño, director de Comunicación, Relaciones Institucionales y Representante Legal de Repsol Perú. Para informar respecto de los siguientes temas:

a. Los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por su representada y las acciones de remediación implementadas.
b. Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por REPSOL respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla.

Convocado con el Oficio N° 1288-20202-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Extraordinaria, realzada el 26 de mayo de 2023.

52. El señor Johnny Marchán Peña, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Para informar respecto de los siguientes temas:

a. Acciones de fiscalización realizadas respecto de los derrames de petróleo que habrían ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por su la empresa REPSOL PERÚ.
b. Situación actual, acciones de remediación y reparación realizadas por REPSOL PERÚ respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla.

Invitado con el Oficio N° 1289-20202-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Extraordinaria, realizada el 26 de mayo de 2023.

53. El señor Jaime Castro Bullón, especialista del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Para informar sobre la "Situación actual de las concesiones mineras admitidas, en trámite (petitorios) y con títulos otorgados en el departamento de Huánuco, enfatizando en la provincia de Leoncio Prado".
Convocado con el Oficio N° 1345-20202-2023-CEM/CR en el Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada del 5 de junio de 2023.

54. El señor José Herrera Laurencio, director del Gobierno Regional de Huánuco. Para informar sobre la "Problemática de las concesiones y actividades mineras en el departamento de Huánuco, enfatizando en la provincia de Leoncio Prado".
Convocado con el Oficio N° 1346-20202-2023-CEM/CR en el Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 5 de junio de 2023.

55. El señor Alberto Rojas Ortegana, director general de formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas. Par informar sobre las políticas en proceso de implementación para la formalización minera en el departamento de Huánuco.
Convocado con el Oficio N° 1347-20202-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 5 de junio de 2023.

56. El Señor Magno García Torres, presidente del Directorio de Electro Oriente S.A. Para continuar con el informe respecto de los temas informados en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria; además, de las preguntas y observaciones formuladas por los congresistas miembros de la Comisión.
Convocado con el Oficio N° 1309-20202-2023-CEM/CR en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 7 de junio de 2023.

5.2.- INVITADOS A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

La Comisión de Energía y Minas, durante el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, recibió pedidos, denuncias e informes de los siguientes ciudadanos, especialistas, expertos y de representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

Primera Legislatura 2022

La señorita Graciela Arrieta, gerente del Sector Hidrocarburos de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, para comentar sobre las observaciones de la Autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.
Invitada con el Oficio N° 150-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.

1. El señor Felipe Cantuarias Salaverry, presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, para para comentar sobre las observaciones de la Autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.
Invitado con el Oficio N° 132-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2022.

2. El señor Daniel Hermoza Negreiros, director del Centro de Estudios MUP: Para Sustentar los Proyectos de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad, 2691/2021-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a la MYPEs negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad; y 3397/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y a Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
Invitado con el Oficio N° 389-2022-2023-CEM/CR en el Novena Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2022.

3. El señor Marc Hauwert, enviado regional para Asuntos Económicos de la Embajada de Países Bajos. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.
Invitado con el Oficio N° 271-2022-2023-CEM/CR en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

4. El señor José Alberto Monzón, gerente de Inteligencia Comercial del Grupo ENGIE de Francia. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.
Invitado con el Oficio N° 272-2022-2023-CEM/CR en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

5. La señora Chiara Gasparrini, jefe de Desarrollo de Negocios en ENEL Green Power de Italia. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.
Invitado con el Oficio N° 281-2022-2023-CEM/CR en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

6. El señor Subba-Rayudu Manda-Rapu, embajador de la India. Para exponer respecto a la Situación actual del Hidrógeno Verde en los Países Bajos, Francia, Italia y la India; y políticas públicas para su industrialización y diversificación económica.
Invitado con el Oficio N° 276-2022-2023-CEM/CR en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

7. El doctor Arturo Talledo Coronado, vicerrector de la Universidad Nacional de Ingeniería. Para exponer respecto a la realidad tecnológica del Perú para abordar los retos del desarrollo de la industria del Hidrogeno Verde, desde el sector académico.
Invitado con el Oficio N° 425-2022-2023-CEM/CR. En la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022).

8. El señor Daniel Cámac, presidente de H2Perú. Para emitir opinión institucional de la Asociación Peruana de Hidrógeno respecto del Proyecto de Ley3272/2022-CR.
Invitado con el Oficio N° 426-2022-2023-CEM/CR en la Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2022.

9. El señor Enmanuel Seminario, secretario técnico de la Comisión de Energía de la Sociedad Nacional de Industrias. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR,

mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
Invitado con el Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022.

10. El señor Antonio Castillo Garay, gerente de Estudios Económicos de la Sociedad Nacional de Industrias. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
Invitado con el Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022.

11. El señor David Chala Mena, miembro del Comité Técnico del Sector Electrónico de la Sociedad Nacional de Minería; Petróleo y Energía. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.
Invitado con el Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022.

12. El señor Mario Ayamamani Quispe, presidente de la Central de Cooperativas Mineras Rinconada y Lunar del Oro. Para sustentar el memorial solicitando la declaratoria de emergencia del Centro Poblado Rinconada, del distrito de San Antonio de Putina, del departamento de Puno.
Invitado con el Oficio N° 619-2022-2023-CEM/CR, en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2022.

13. El señor Luis Luzuriaga Garibotto, presidente de la Asociación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú. para informar respecto de las posibles implicancias de siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial y 4) Proyecto de Ley 3619/2022-CR, mediante el cual se propone la Ley que establece la tarifa eléctrica plana para las MYPES y MIPYMES para elegir entre la condición de usuarios libres o usuarios regulados.
Invitado con el Oficio N° 618-2022-2023-CEM/CR en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2022.

14. El señor Brendan Oviedo Doyle, presidente de la Asociación Peruana de Energía Renovable (SPR). Para que emita opinión institucional respecto de la propuesta de dictamen recaudo en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Leu 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía y promover la diversificación de la matriz energética.

Invitado con el Oficio N° 728-2022-2023-CEM/CR en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2023.

15. El señor Joao Ijino, jefe de la Sección Económica y de la Sección Energía, Minería e Infraestructura de la Embajada de Brasil. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.
Invitado con el Oficio N° 637-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

16. El señor Lyu Qiang, encargado de Finanzas y Contabilidad de la República Popular de China. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.
Invitado con el Oficio N° 645-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

17. El señor Luis Flores Alvarado, gerente de Asuntos Regulatorios de ENEL, Green Power de Italia. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.
Invitado con el Oficio N° 632-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

18. El Señor Wilson Sierra, gerente del área de Energías Renovables de la Dirección Nacional de Energía de Uruguay. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.
Invitado con el Oficio N° 636-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

19. El señor Patricio Cañizares, sub secretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables del Ecuador. Para exponer sobre experiencia internacional respecto a Políticas y legislación para el aprovechamiento de las energías renovables.
Invitado con el Oficio N° 640-2022-2023-CEM/CR en la Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de enero de 2023.

20. El señor César Butrón Fernández, presidente del Directorio del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la diversificación de la matriz energética”.
Invitado con el Oficio N° 806-2022-2023-CEM/CR en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2023.

21. El señor Ulises Solís Llapa, gerente general de la empresa Macusani Yellowcake S.A.C. Para informar sobre la problemática en la obtención de la certificación ambiental que otorga el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente para las actividades de exploración y explotación del Litio en el sur del país, estimaciones de reserva de dicho mineral y fecha de inicio de operaciones para la explotación de dicho recurso.
Invitado con Oficio N° 802-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2023.

22. El señor Andrés Franco, gerente general de la empresa Bear Creek Minning S.Ac. Para informar sobre la problemática en la obtención de la certificación ambiental que otorga el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente para las actividades de exploración y explotación del Litio en el

sur del país, estimaciones de reserva de dicho mineral y fecha de inicio de operaciones para la explotación de dicho recurso.
Invitado con el Oficio N° 803-2022-2023-CEM/CR en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2023.

Segunda Legislatura 2022

23. El señor Brendan Oviedo Doyle, presidente de la Asociación Peruana de Energías Renovables (SPR), Para comentarios finales respecto del texto sustitutorio considerado en el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR.
Invitado con el Oficio N° 985-2022-2023-CEM/CR en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2023.

24. El señor Erwin Frisancho Treviño, representante de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía –SNMPE. Para comentarios finales respecto del texto sustitutorio considerado en el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR.
Invitado con el Oficio N° 908-2022-2023-CEM/CR en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2023.

25. El doctor Juan Manuel Rojas Amasifuen, decano de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP. Para informar respecto a la "Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país".
Invitado con el Oficio N° 1062-2022-2023-CEM/CR en la Octava Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2023.

26. El doctor Fernando Álvaro Torres, asesor del Programa de Investigación de Remediación y Rehabilitación de Zonas Impactadas por Hidrocarburos de la UNAP. Para informar respecto a la "Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país".
Invitado con el Oficio N° 1062-2022-2023-CEM/CR en la Octava Sesión Extraordinaria del 14 de abril de 2023.

27. El señor José Ribeyro Dellepiani, gerente general de la Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Invitado con el Oficio N° 1079-86-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

28. El Señor Walter Sciutto Brattoli, gerente general de la empresa Electro Dunas S.A.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Invitado con el Oficio N° 1081-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

29. El señor Daniel Cámac Gutiérrez, miembro del Comité Sectorial Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de

garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Invitado con el Oficio N° 1076-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

30. El señor Brendan Oviedo Doyle, presidente de la Asociación Peruana de Energías Renovables. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Invitado con el Oficio N° 1082-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

31. El señor César Butrón Fernández, presidente del Directorio del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional –COES. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.
Invitado con el Oficio N° 1084-2022-2023-CEM/CR en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023.

32. El señor Luis Vásquez Madueño, director de Comunicación, Relaciones Institucionales y Representante Legal de Repsol Perú. Para informar respecto de los siguientes temas:

a. Los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por su representada y las acciones de remediación implementadas.
b. Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por REPSOL respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla.

Invitado con el Oficio N° 1288-20202-2023-CEM/CR en la Décima Sesión Extraordinaria del 26 de mayo de 2023.